

E167 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo

Evaluación Externa en materia de Diseño

INFORME DE RESULTADOS

Ejercicio fiscal 2020



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
EXTERNA EN MATERIA DE DISEÑO DEL Pp

E167 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo

Ejercicio fiscal 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA
FINANCIERA SC
2020**



ÍNDICE

i.	INTRODUCCIÓN.....	6
ii.	MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN.....	7
iii.	CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL Pp E167.....	8
iv.	DATOS GENERALES DEL Pp E167.....	10
v.	APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
vi.	ANÁLISIS FODA.....	66
vii.	VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL Pp E167.....	68
viii.	HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO.....	69
ix.	CONCLUSIONES.....	75
x.	BIBLIOGRAFÍA.....	77
xi.	ANEXOS.....	84
	Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	84
	Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de indicadores.....	87
	Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	91

Índice de tablas

Tabla 1. Programas presupuestarios evaluados en el ejercicio fiscal 2020.....	6
Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de evaluación.....	8
Tabla 3. Datos generales del Pp evaluado.....	10
Tabla 4. Concentrado del Pp E167.....	16
Tabla 5. Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales.....	17
Tabla 6. Justificación de la intervención del Pp E167.....	18
Tabla 7. Mecanismo de intervención del Pp E167.....	21
Tabla 8. Vinculación del Pp E167 con las Reglas de Operación.....	22
Tabla 9. Alineación de objetivos del Pp evaluado.....	27
Tabla 10. Propuesta de la alineación del Pp E167 con el Programa Sectorial de Trabajo.....	28
Tabla 11. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.....	30
Tabla 12. Conceptos poblacionales utilizados en los diferentes documentos del Pp E167.....	31
Tabla 13. Propuesta para la Identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales Pp E167.....	32
Tabla 14. Poblaciones o áreas de enfoques en las ROP y en el Diagnóstico del Pp E167.....	33
Tabla 15. Evolución de la cobertura.....	35
Tabla 16. Análisis de las Actividades del Pp evaluado.....	41
Tabla 17. Análisis de los Componentes del Pp evaluado.....	44
Tabla 18. Sintaxis del Objetivo Fin del Pp E167.....	47
Tabla 19. Análisis de los Indicadores del Pp evaluado.....	50
Tabla 20. Análisis de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp evaluado.....	53
Tabla 21. Conjuntos Objetivo, Indicadores, Medios de verificación a nivel Fin, Propósito y Componentes.....	55
Tabla 22. Conjuntos Objetivo-Indicadores- Medios de verificación a nivel Actividades.....	56
Tabla 23. Propuesta del concentrado del Pp E167.....	58
Tabla 24. Coincidencias y complementariedades del Pp E167 con el Pp S039.....	63
Tabla 25. Análisis FODA.....	66
Tabla 26. Valoración general y por sección del Pp evaluado.....	68
Tabla 27. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación.....	94



i. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objetivo, “establecer un programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, que coordine de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, de forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permita mejorar la calidad del gasto en los programas públicos”, se realizaron las evaluaciones a los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del Estado de Puebla, señalados en el numeral 20 del PAE 2020. Los Pp evaluados, así como el tipo de evaluación aplicado, se señala en la siguiente tabla:

Tabla 1. Programas presupuestarios evaluados en el ejercicio fiscal 2020		
	Clave y nombre del Pp	Tipo de evaluación
1	E163. Coordinación de políticas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ejercicio 2019.	Diseño
2	E167. Programa de productividad y capacitación para el empleo, ejercicio 2020.	Diseño
3	F033. Programa de artes y fomento cultural, ejercicio 2020.	Diseño
4	S093. Infraestructura para el bienestar, ejercicio 2020.	Diseño
5	E001. Programa nacional de prevención del delito, ejercicio 2019.	Específica de Desempeño
6	E059. Empleo y estabilidad laboral, ejercicio 2019.	Específica de Desempeño

Cada una de las evaluaciones fue abordada de acuerdo con la metodología indicada en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en la página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en 2020.

En el caso de la ‘Evaluación Externa en materia de Diseño del Pp E167. Programa de productividad y capacitación para el empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020’, se llevó a cabo un análisis y valoración de la lógica interna de dicho programa con base en los siguientes apartados:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

Como parte de dicha evaluación se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Pp; asimismo, en este informe final de resultados se presenta una valoración del diseño del Pp con base en la escala cuantitativa establecida en los TdR aplicados.

Es relevante mencionar que, los resultados del análisis objetivo y sistemático del diseño del Pp E167 son los hallazgos y las recomendaciones expuestas, descritas y clasificadas por apartado temático al término del presente informe, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejora del gasto.

ii. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

En el ámbito federal se establece, entre otros, que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual forma, el marco legal contempla que, los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas e independientes que garanticen objetividad e imparcialidad, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la población para impulsar el desarrollo. Los ejecutores de los recursos públicos deberán publicar Programa Anual de Evaluación y las metodologías aplicables.

Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Guía para el Diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Respecto al ámbito estatal se establece que, los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, bajo los principios de disciplina financiera aplicables, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Aunado a lo anterior, los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los instrumentos de planeación estratégica de la Administración Pública Estatal, cuya evaluación se realiza a partir del grado de cumplimiento de las metas de los indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes, permitiendo generar información necesaria sobre el desempeño del gasto público.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 2, 5 fracción I, XI, 105, 106, 107, 112, 113 fracciones III, IV, IX, XI y 115 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Artículos 1, 21, 60 y 66 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Artículos 14 fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

iii. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL Pp E167

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios', publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y señalados en el PAE 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a esta Instancia Evaluadora. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública localizados en sitios oficiales de Internet, la cual fue seleccionada y procesada bajo criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

Lo anterior a fin de cumplir con los objetivos que se especifican a continuación:

- **Objetivo general de la evaluación**

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

- **Objetivos específicos**

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

En este sentido, la metodología aplicada se basa en 5 apartados temáticos que contempló un cuestionario de 20 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 5	5
II. Contribución a la metas y estrategias estatales	6	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 11	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	12 a 19	8
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	20	1

Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas	Total
		20

De las 20 preguntas contempladas en estos cinco apartados temáticos, 18 son preguntas que fueron respondidas bajo un esquema binario ('Sí/ 'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Pp.

Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor cuantitativo en una escala de 1 a 4 de acuerdo con el nivel de respuesta señalado de forma específica en los TdR; mientras que, en el caso de las preguntas cuya respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 0 argumentando y justificando dicha valoración. Cabe mencionar que solo 2 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, por lo cual no se incluyó una valoración de nivel de respuesta, no obstante, se plasmó la justificación y argumentación correspondiente.

En el desarrollo de respuesta a las 20 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes cuatro aspectos: los elementos que justificaron su valoración, las fuentes de información, la congruencia entre respuestas y los criterios de los niveles de valoración de las respuestas.

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Pp evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Pp 'E167. Programa de productividad y capacitación para el empleo, ejercicio 2020', lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 18 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

iv. DATOS GENERALES DEL Pp E167

Tabla 3. Datos generales del Pp evaluado

Nombre del Pp:	Programa de productividad y capacitación para el empleo
Clave o categoría presupuestal:	E167
Responsable del Pp:	Secretaría de Trabajo / Dirección General de Empleo y Participación
Año de inicio de operación del Pp:	2020
Tipo de evaluación:	Evaluación externa en materia de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2020

Problemas o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Dificultad para encontrar un empleo de la población desempleada y subempleada.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2019—2024

Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)

Fin. Contribuir en la población desempleada y subempleada para encontrar o facilitar el acceso a un empleo a través de la capacitación para el empleo y/o el apoyo para proyectos productivos.

Propósito. Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos.

Componentes:

1. Mujeres del estado de Puebla desempleadas o subempleadas capacitadas.
2. Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas.
3. Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas.
4. Personas reclusas y/o exreclusas apoyadas.
5. Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación que fortalezcan el empleo y la productividad impulsadas.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población que ha sufrido de discriminación por diversas causas.	114,741	No Disponible
Objetivo:	Población vulnerable.	63,379	No Disponible
Atendida:	Número de personas que se busca apoyar.	6,330	No Disponible

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado ¹	
Aprobado:	\$3,902.90 (miles de pesos)
Modificado:	\$5,632.20 (miles de pesos)
Devengado:	\$4,105.40 (miles de pesos)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes		
Nivel	Indicador	Meta
Fin	Porcentaje de personas desempleadas en el estado.	28.40%
Propósito	Personas en vulnerabilidad laboral apoyadas	6,330
Componente 1	Número de mujeres atendidas mediante capacitación o autoempleo.	200
Componente 2	Número de personas apoyadas para generar proyectos productivos.	270
Componente 3	Número de personas capacitadas para el trabajo de manera virtual.	1,500
Componente 4	Número de personas reclusas y/o exreclusas apoyadas en capacitación para el empleo o para generar proyectos productivos.	10
Componente 5	Número de personas capacitadas en materia de empleo.	100

Resumen de la valoración de la pertinencia del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El problema por el que se crea el Pp E167, no precisa a la población objetivo en su redacción y sus causas fueron definidas como la falta de un bien o servicio, es decir, a partir de la estructura ya establecida de la MIR. Asimismo, se observó la ausencia de justificación teórica o empírica que sustente el mecanismo de intervención. Por otra parte, se identificó que los conceptos poblacionales no se encuentran correctamente delimitados, ya no se argumentan ampliamente los criterios de focalización adoptados, esta ambigüedad se transmitió al establecimiento de componentes ya que contemplan beneficiarios diversos.

Adicionalmente, se observó que, en cada nivel de objetivos de la MIR, los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes para reproducir el cálculo del indicador, lo que no permite tener una base objetiva para evaluar el comportamiento del programa.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Diagnóstico, Alineación estratégica, MIR y Ficha Técnica de Indicadores del Pp E167.

¹ El presupuesto del Pp E167 se obtuvo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, recuperado de Información Programática (Título VI, Ejercicio fiscal 2020, periodo enero -septiembre de 2020 <http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance de Indicadores para Resultados 3er Periodo 3.pdf>)

V. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp.	Si
b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Si
c. Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	No
d. Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema central que busca resolver el Pp E167 se identificó en los apartados: 1.7 'Árbol de problemas' y 2.4 'Concentrado' del Diagnóstico. Por lo cual, se da por cumplido el inciso (a).

Cabe mencionar que, el apartado 1.2 'Definición del problema' del Diagnóstico no describe explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del Pp. De acuerdo con el 'Formato de Diagnóstico de Programa presupuestario' de la página del Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados (SPPR²) y con el documento 'Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación'

² Consultar el siguiente enlace <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>; Ruta: Documentos / Formatos / Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario.

(CONEVAL, 2019, pág. 2), el apartado ‘Definición del problema’ debe especificar de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del Pp.

Por lo tanto, dicho apartado presenta oportunidad de mejora, se recomienda a la UR del Pp revisar el ‘Formato de Diagnóstico de Programa presupuestario’ donde se expone qué información corresponde a cada apartado del Diagnóstico.

A continuación, se cita el problema del Pp, identificado en el apartado ‘Árbol de problemas’:

“Dificultad para encontrar un empleo de la población desempleada y subempleada” (Secretaría de Trabajo, 2019, pág. 11).

De acuerdo con la MML. *“el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien”* (CONEVAL, 2013, pág. 23). Bajo esta premisa, se dio por cumplido el inciso (b), pues el problema fue enunciado como una situación que puede ser revertida, es decir, se formula como un hecho negativo de acuerdo con la MML.

Para la valoración del inciso (c) se tomó en consideración las siguientes premisas:

1) De acuerdo con la ‘Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados’ una característica en la definición del problema es precisar la población afectada o área de enfoque (SHCP, 2016, pág. 27).

2) Con base en el apartado 1.3 ‘Justificación del Pp’ del Diagnóstico, *“el Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo se implementará para atender a las personas en vulnerabilidad, quienes están en desventaja para encontrar un empleo y/o para iniciar o fortalecer una iniciativa productiva propia”* (Secretaría de Trabajo, 2019, pág. 7).

Bajo las premisas anteriores, el inciso (c) se valoró de manera negativa, pues si bien, el problema indica como población o área de enfoque potencial u objetivo a “población desempleada y subempleada”, este no precisa la característica fundamental de vulnerabilidad, lo cual deja inconcluso el planteamiento del problema.

Precisar la población objetivo afectada o área de enfoque dentro del problema definiendo características (socioeconómicas, locación geográfica, etc.) puede coadyuvar en especificar el planteamiento del problema central y su enfoque transversal (SHCP, 2017, pág. 24).

En cuanto al inciso (d) se identificó que el Diagnóstico del Pp contiene una ‘Hoja de control de actualizaciones’ la cual, por su nombre, solo contiene las fechas en que el Diagnóstico es actualizado. Ahora bien, dado que, el Diagnóstico no menciona el periodo o la frecuencia para la revisión y/o actualización del problema, el inciso fue valorado de manera negativa.

Por lo tanto, se sugiere que la revisión o actualización sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones en los diferentes instrumentos de planeación estatal³, como el Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos derivados de este.

³ Con base en los ‘Los lineamientos para la creación, modificación, fusión y cancelación de Programas Presupuestarios’ / De la modificación de Programas presupuestarios: numeral 16, inciso I. Modificación a los instrumentos del SEPD: cuando existan modificaciones al PED y/o los programas que de este deriven, con la finalidad de mantener una correcta alineación y vinculación de los Programas presupuestarios con estos instrumentos. Ver el siguiente enlace, para consultar la información <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D20:PP/3Normativos/Lineamientos%20para%20la%20Creaci%C3%B3n,%20Modificaci%C3%B3n,%20Fusi%C3%B3n%20y%20Cancelaci%C3%B3n%20de%20Programas%20Presupuestarios.pdf>

Del presente reactivo se concluyó que, el planteamiento del problema presenta oportunidades de mejora, principalmente en la delimitación de la población o área de enfoque potencial u objetivo, incluyendo características fundamentales y la ubicación geográfica.

Se recomienda a la UR del Pp considerar la siguiente propuesta para el planteamiento del problema:

El 28% de la población de 18 años y más en el estado de Puebla que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal, tiene mayor dificultad para encontrar un trabajo digno⁴.

La propuesta para el planteamiento del problema se realizó considerando que en el Diagnóstico del Pp se expone lo siguiente: *"la población en vulnerabilidad sigue estando marginada al momento de buscar y encontrar un empleo digno o generar un autoempleo que le permita desarrollar sus capacidades independientemente de su edad, preferencia sexual, discapacidad antecedentes penales o género"* (Secretaría de Trabajo, 2019, pág. 10).

⁴De acuerdo con los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Consultar el siguiente enlace https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

	Cumplimiento
a. El problema o necesidad identificado que será atendido por el Pp.	Sí
b. Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con MML.	No
c. Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	No
d. Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Sí
e. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	No
f. Periodo o plazo para su actualización.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta

Justificación:

Como se mencionó en el reactivo anterior, el Diagnóstico describe, en dos apartados (1.7, y 2.4) el problema o necesidad que será atendida por el Pp, por lo cual, se dio por cumplido el inciso (a).

Cabe reiterar que, el Diagnóstico cuenta con el apartado 'Definición del problema', no obstante, en este apartado no se expone de manera concisa el planteamiento del problema. La propuesta de mejora consiste en describir de manera concreta cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del Pp. Esto en apego al 'Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario' (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2020, pág. 5), y de acuerdo con el documento 'Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación' (CONEVAL, 2019, pág. 2).

Se valoró de manera negativa al inciso (b), ya que, al considerar el 'Árbol de problemas', contenido en el Diagnóstico, se observó que, la causa 4.1 de segundo nivel, así como las causas 1, 2 y 3 de primer nivel son definidas como la falta de un bien o servicio, lo cual, de acuerdo con la MML es un error, puesto que, las causas se deben definir sólo como condiciones negativas y no como faltas o ausencias (SHCP, 2017, pág. 28).

Determinar las causas como la falta de un bien o servicio implica definir las causas a partir de la estructura ya establecida del programa, en otras palabras, en lugar de definir las causas a partir del problema principal y mediante una lluvia de ideas, se establecen partiendo de objetivos, componentes y actividades del Pp, lo cual, a su vez, propicia una inadecuada transición del Árbol de problemas, al de objetivos y de este al resumen narrativo. De acuerdo con la ‘Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados’ (SHCP, 2016, pág. 31) se debe evitar definir los problemas, las causas y efectos a partir de la estructura ya establecida de un programa (objetivos, componentes y actividades).

A continuación, se expone un fragmento del Concentrado:

Tabla 4. Concentrado del Pp E167

Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Resumen Narrativo
Causas (1er nivel)	Medios (1er nivel)	Componentes
1. Insuficientes oportunidades de empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad.	1. Suficientes oportunidades de empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad.	1. Buscadoras de empleo en situación de vulnerabilidad capacitadas.
2. Falta de apoyo para el desarrollo de una iniciativa productiva para el empleo.	2. Apoyo para el desarrollo de una iniciativa productiva para el empleo.	2. Desarrollo de una iniciativa productiva apoyada.
3. Falta de tiempo y accesos de la población para acudir a centros de capacitación laboral.	3. Tiempo y accesos de la población para acudir a centros de capacitación laboral.	3. Buscadores de empleo capacitados digitalmente.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E167.

La tabla anterior expone cómo la transición del Árbol de problemas al de objetivos y de este al resumen narrativo, se mantiene la redacción original, cambiando solo una palabra (insuficientes – suficientes; o eliminado la palabra falta). En consecuencia, se determinó que el ‘Árbol de problemas’ expuesto es solamente un esquema que justifica las acciones del Pp, dejando de ser una herramienta de análisis, ya que, las causas y el efecto no derivan del problema y no se definen mediante una lluvia de ideas ni la participación de un grupo multidisciplinario de personas que aporte a la identificación de estas.

Se recomienda redefinir las causas y efectos a partir del problema, identificándolos mediante una lluvia de ideas y la participación de un grupo multidisciplinario.

De acuerdo con el apartado 2. ‘Objetivos’ del Diagnóstico:

“El programa presupuestario E167 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo está alineado al Plan Estatal Desarrollo 2019-2024, en el eje 2 Innovación, competitividad y empleo, Programa 11 Impulso al Empleo de calidad” (Secretaría de Trabajo, 2019, pág. 12).

Sin embargo, tanto el Eje 2 como el Programa 11 y, el Objetivo descrito en dicho apartado, no pertenecen al PED 2019—2024, sino al PED 2017—2018 correspondiente al periodo 2019. En cuanto a la vinculación a los ODS y al programa Sectorial de Trabajo, esto no se identificó en el apartado.

En correspondencia con lo descrito en el párrafo anterior, se determinó el incumplimiento del inciso (c), ya que, si bien el Diagnóstico contiene un apartado donde se menciona la justificación de los objetivos de intervención, la información no se encuentra actualizada. Por consiguiente, se recomienda a los ejecutores del Pp actualizar y corroborar la información en el Diagnóstico, además de incluir la vinculación con otros instrumentos de planeación, como los ODS, y al Programa Sectorial de Trabajo.

Sobre el inciso (d), el Diagnóstico contiene la información con la que se integró la Tabla 5, de manera específica en el apartado 3.1 'Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información':

Tabla 5. Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales		
	Definición de la Población	Cantidad
	Número de personas mayores de 18 años.	
Población de Referencia:	Se seleccionó de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE, 2019) dando como total de las personas desocupadas y sub—ocupadas 108,11 / referencia.	4,040,179
	Población que ha sufrido de discriminación por diversas causas.	
Población Potencial:	Se considera a la población potencial el 28.4% que declaró haber sido víctima de discriminación en el estado de Puebla de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017), la cual es población en vulnerabilidad (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual, reclusos y exreclusos).	114,741
Población Atendida:	Número de personas que se busca apoyar.	6,330
	Población vulnerable.	
Población Objetivo:	La población objetivo se definirá de acuerdo con el presupuesto, que considera la atención de 6,330.	63,379

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp C167.

Expuesto lo anterior, se determinó el cumplimiento del inciso (d), pues, el Diagnóstico contiene la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial u objetivo que presenta el problema. Cabe señalar, que si bien, la población o área de enfoque potencial u objetivo menciona algunas características, los conceptos poblacionales presentan oportunidad de mejora en su definición y acotación. (Ver reactivo 7 para ver las recomendaciones sobre las poblaciones o áreas de enfoque).

En cuanto al inciso (e), en el documento de Diagnóstico no se identificó evidencia ni justificación sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema, salvo que la cobertura es de índole estatal, por lo tanto, la valoración del inciso es negativa. Se recomienda a la UR del Pp, incluir dentro del Diagnóstico, un listado de los municipios o regiones de la entidad que serán atendidos de manera prioritaria, por ejemplo, los municipios con una tasa de desocupación alta.

Finalmente, como se mencionó en el reactivo anterior, a pesar de que el Diagnóstico cuenta con una 'Hoja de control de actualizaciones', este no especifica una frecuencia o periodo para su actualización, por lo que, el inciso (f) fue valorado de manera negativa.

Se sugiere que la revisión o actualización del Diagnóstico sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones en los diferentes instrumentos de planeación estatal, como el Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos derivados de este.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Está documentada.	Si
b. Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Si
c. Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d. Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	No

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información expuesta en el Diagnóstico, se identificaron diversas encuestas y datos estadísticos que justifican y sustentan la intervención del Pp, por lo cual, se dieron por cumplidos los incisos (a) y (b).

A continuación, se expone en la tabla la descripción del resultado esperado y el mecanismo de intervención del Pp, así como las fuentes identificadas (nombres de las encuestas y fichas temáticas identificadas):

Descripción del resultado esperado:	Mecanismo de intervención:	Fuentes identificadas:
Solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral en el Estado de Puebla, haciendo énfasis en la regionalización de los servicios y programas.	Capacitaciones y proyectos productivos (equipo, herramienta o maquinaria, apoyo económico).	Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2019). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de tecnologías de la Información en los Hogares (2018). Fichas temáticas, Adultos mayores; Mujeres; Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género; y Personas con discapacidad, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2019).

Fuente: elaboración propia con base en el documento Diagnóstico del Pp E167.

Con respecto al inciso (c), se retoma lo expuesto en los reactivos anteriores, donde se mencionó que, el Diagnóstico cuenta con una 'Hoja de control de actualizaciones' pero no expone una frecuencia o periodo de revisión y actualización de la información, por lo que, el inciso fue valorado de manera negativa.

El inciso (d) se dio por incumplido, ya que, no se encontró alguna referencia teórica (ver tabla anterior) que permita valorar la consistencia entre la justificación de la intervención del Pp y la lógica causal del problema; para un análisis pertinente se requiere una justificación teórica (estudios especializados, evaluaciones, informes u opiniones de expertos en el tema, etc.) que explique y respalde cómo las actividades o el mecanismo de intervención producen los resultados que contribuyan al resultado esperado (Rogers, 2014, pág. 1), en otras palabras, cómo las capacitaciones o proyectos productivos contribuyen a solucionar el difícil acceso al mercado laboral.

Del presente reactivo se concluyó las siguientes recomendaciones, entorno a la justificación teórica y empírica de la intervención del Pp:

1. Con base en el documento 'Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico ...!' (CONEVAL, 2019, pág. 3), se recomienda incluir dentro del apartado 'Experiencias de atención', políticas públicas o programas en el ámbito nacional, internacional o estatal, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema que se pretende atender con el Pp. Por ejemplo, se recomienda consultar el Programa presupuestario 98 Fomento al Empleo, así como sus respectivas evaluaciones de diseño (Central de Prospectiva Estratégica CPE, 2016).
2. Se recomienda a los ejecutores del Pp, incluir dentro del Diagnóstico la *"teoría del cambio"* que sustente la propuesta de intervención del Pp, para ello se sugiere consultar los documentos de 'La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean' (OIT, 2007); y 'El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables. Consideraciones a partir de cinco estudios de caso nacionales' (Weller, 2009) publicado por la CEPAL.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

	Cumplimiento
a. El problema público o necesidad identificada.	No
b. El nombre o denominación del programa	Si
c. Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	No
d. Mecanismos de intervención adoptado?	No

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
1	La modalidad del Pp es consistente con una de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El 'Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo' fue identificado con la modalidad "E", la cual, con base en la clasificación programática emitida por el CONAC (2013), corresponde a la prestación de servicios públicos, y tiene como características generales: actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- a) Funciones de gobierno. Por ejemplo, la atención de los derechos políticos y civiles de grupos vulnerables (prevención de la discriminación), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje).
- b) Funciones de desarrollo social. Como, educación, salud y seguridad social, vivienda, servicios de drenaje, etc.
- c) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales. Por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, etc.

Considerando que el problema central del Pp consiste en la "dificultad para encontrar un empleo", se identificó que este no es consistente con la modalidad "E", dado que, el empleo no se relaciona con servicios públicos o actividades del sector público que se realicen en forma directa, regular y continua, por lo que, el primer inciso se valoró de manera negativa.

Tomando en cuenta las finalidades de la modalidad "E", se identificó que el nombre 'Programa de productividad y capacitación para el empleo' se relaciona con las funciones de desarrollo económico,

pues la productividad y capacitación facilitan el desarrollo económico de las personas. Razón por la cual, el inciso (b) fue valorado positivamente.

Para la valoración de los incisos (c) y (d), en la tabla siguiente se expone el resultado esperado, el mecanismo de intervención y los Componentes del Pp:

Tabla 7. Mecanismo de intervención del Pp E167		
Descripción del resultado esperado:	Mecanismo de intervención:	Componentes
Solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral en el Estado de Puebla, haciendo énfasis en la regionalización de los servicios y programas.	Capacitaciones y proyectos productivos (equipo, herramienta o maquinaria, apoyo económico).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mujeres del Estado de Puebla desempleadas o subempleadas capacitadas. 2. Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas. 3. Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas. 4. Personas reclusas y/o exreclusas apoyadas. 5. Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación que fortalezcan el empleo y la productividad impulsadas.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico y la MIR del Pp E167, Ejercicio Fiscal 2020.

Considerando que el resultado del esperado del Pp es solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo, apoyando a los grupos más vulnerables, a través del otorgamiento de equipo, herramienta o maquinaria para las y los solicitantes, así como capacitar a la población (Secretaría de Trabajo, 2019). Y que, el Pp cuenta con un documento normativo ‘Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo’ en el cual se establece el beneficio específico que genera el programa, las características de la población objetivo y el procedimiento para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.

Se estableció que los Componentes del Pp no son servicios públicos que se realicen o entreguen de manera regular y continua, sino más bien, son bienes o servicios específicos que se entregan bajo un detallado procedimiento, además de ciertos requisitos que se deben cumplir para poder acceder a ellos. En consecuencia, el inciso (c) fue valorado de manera negativa.

Finalmente, dado que el mecanismo de intervención consiste en la entrega directa de capacitaciones, además del otorgamiento de equipo, herramienta o maquinaria para las y los solicitantes, se consideró que el mecanismo adoptado por el Pp no es consistente con la modalidad “E”, por lo cual, el inciso (d) fue valorado negativamente.

Se concluye el reactivo, mencionando que, el Pp tiene la finalidad de disminuir los índices de desempleo en el estado de Puebla, apoyando a los grupos más vulnerables a través de bienes otorgados de manera directa conforme a lo establecido en sus ROP, por lo que, la modalidad “E” no es consistente con el problema, los Componentes y el mecanismo adoptado por el Pp.

Se recomienda considerar la modalidad “S” —‘Sujetos a Reglas de Operación’ para el Pp, pues como se expuso, este cuenta con ROP. Lo que se justifica teniendo en cuenta que la clasificación programática emitida por el CONAC (2013) indica como característica de la modalidad “S” haber sido definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo cual, se corroboró para el Pp, pues este está definido en la ‘Ley de Egresos del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2020’, además, las ROP fueron publicadas en el Periódico Oficial del estado de Puebla, es decir, son de carácter oficial además de normativo.

5. ¿Existe un documento o documentos normativos sobre el Pp que:

	Cumplimiento
a. Identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	No
b. Establezcan los procedimientos para entrega de sus bienes y servicios.	Si
c. Son consistentes con su diagnóstico.	No
d. Se encuentran públicos?	Si

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El documento normativo del Pp cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para la valoración del presente reactivo se consideró el documento normativo 'Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo', así como la MIR, y el Diagnóstico del Pp.

A continuación, en la tabla se presentan los elementos necesarios para realizar el análisis correspondiente al primer inciso del presente reactivo:

Tabla 8. Vinculación del Pp E167 con las Reglas de Operación	
MIR Propósito	ROP Objetivo General
Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos.	Disminuir los índices de tasa de desempleo en el Estado de Puebla y generar fuentes de trabajo digno a través del apoyo a proyectos productivos y capacitaciones para el empleo dando prioridad a los grupos más vulnerables.
Componentes	Objetivos Específicos
<ol style="list-style-type: none"> Mujeres del Estado de Puebla desempleadas o subempleadas capacitadas. Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas. Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas. Personas reclusas y/o exreclusas apoyadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar en equipo, herramienta y maquinaria a los proyectos productivos para su proceso de producción o del servicio que brinde. Apoyar con capacitaciones para la adquisición o fortalecimiento de conocimientos o habilidades para facilitar la colocación en un empleo o desarrollar una actividad económica por cuenta propia, de acuerdo con las vocaciones productivas de las regiones, dichas capacitaciones se impartirán en las vertientes de: emprendedurismo, oficios/ emprendedurismo y

Tabla 8. Vinculación del Pp E167 con las Reglas de Operación

MIR	HOP
6. Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación que fortalezcan el empleo y la productividad impulsadas.	técnicos/profesionistas en las siguientes modalidades: presencial o en línea.

Actividades	Mecánica de Operación / Proceso / Ejecución
1.1: Capacitar a 200 mujeres en situación de vulnerabilidad.	3. Lineamientos.
2.1: Apoyar a 400 personas para la creación de proyectos.	3.1. Convocatoria.
3.1: Capacitar a 1,500 personas de manera virtual.	3.2. Cobertura.
4.1: Capacitar a 10 personas reclusas y/o exreclusas para generar proyectos productivos.	3.5. Trámite "Apoyo para Proyectos Productivos".
4.2: Generar 2 iniciativas productivas de personas exreclusas.	3.5.1. Registro.
5.1: Capacitar a 100 personas en materia de empleo.	3.5.1.1. Plataforma Electrónica.
	3.5.1.2. Pre- Evaluación.
	3.5.1.3. Elaboración del Proyecto.
	3.5.1.4. Visita de Verificación.
	3.5.1.5. Selección.
	3.5.1.6. Aprobación.
	3.5.1.7. Seguimiento.
	3.5.1.8. Entrega en Propiedad de Bienes.
	3.6. Trámite "Apoyo a Capacitación para el Empleo".
	3.6.1. Registro.
	3.6.2. Selección.
	3.6.3. Aprobación.
	3.7. Características de los Apoyos.
	3.7.1. Apoyo Económico para la adquisición de Equipo, Herramienta y Maquinaria.
	3.7.2. Apoyo en Capacitaciones Para el Empleo.
	3.8. Requisitos y Documentación.
	3.8.2. Requisitos.
	3.8.3. Documentación.
	4. derechos obligaciones y sanciones.
	5. Auditoria, control y seguimiento.
	6. Evaluación.
	7. Transparencia.
	8. Quejas y denuncias, sugerencias y solicitudes.
	9. Formatos.

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo, y con la MIR del Pp E167, Ejercicio Fiscal 2020.

Como se observa en la tabla anterior se identificó que el objetivo de las ROP y el Propósito del Pp, no se encuentran correctamente vinculados, pues mientras que el Propósito expone como objetivo central 'capacitación y/o apoyo para proyectos productivos', las ROP señalan 'disminuir los índices de tasa de desempleo y generar fuentes de trabajo digno'; lo mismo sucede con las poblaciones objetivo, ya que el propósito indica como población a 'personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo', pero las ROP mencionan 'grupos más vulnerables'.

Derivado de lo anterior no se cumple la característica del inciso (a), ya que acuerdo con la 'Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación' (CONEVAL, 2019, pág. 18): el objetivo general contenido en las ROP debe retomar los elementos clave del propósito del

programa, entendiendo como elementos clave a la población objetivo y el objetivo central o cambio que se desea generar.

Continuando la línea de análisis, y en correspondencia con la referencia antes mencionada para la definición de ROP, los Componentes, "...deben considerarse en la definición de los objetivos específicos de las ROP, así como en la descripción de los tipos de apoyo del programa y sus características particulares: modalidades, periodicidad y forma de entrega de los apoyos" (*ibidem*, pág. 19), lo cual no se cumplió puesto que la tabla 8 evidencia que los objetivos específicos de las ROP no se relacionan directamente con cada uno de los Componentes ni incluyen sus particularidades. Además, solo hay dos objetivos específicos, mientras existen 5 Componentes.

Finalmente en el análisis de cumplimiento de la característica (a), de acuerdo con la 'Guía para la vinculación de la MIR con las ROP, "...las actividades de la MIR deben ser consistentes y guardar coherencia con los apartados de mecánica de operación, proceso y ejecución de las ROP", sin embargo, esto no se cumple ya que las Actividades de la MIR solo son 6 mientras que en las ROP se plasma un proceso con 29 pasos por lo que, es difícil identificar la vinculación de las Actividades establecidas en la MIR con el mecanismo de operación.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, se determinó el incumplimiento del inciso (a), ya que, el Propósito, Componentes y Actividades, establecidas en la MIR, no se identificaron correctamente en las ROP, por lo que se recomienda observar el documento de referencia antes mencionado, a fin de sincronizar el documento normativo con la MIR del Pp.

El inciso (b) se dio por cumplido, puesto que, las ROP describen los trámites y el registro a realizar, menciona las instancias involucradas además de los documentos y requisitos a cumplir, por ende, se determinó que las ROP establecen los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios.

En cuanto al inciso (c) si bien las ROP y el Diagnóstico tienen elementos en común como proyectos productivos, capacitaciones para el empleo, así como, el resultado en esencia de disminuir la tasa de desempleo y generar empleo. El inciso fue valorado de manera negativa, pues dentro del Diagnóstico, se precisa la atención de los grupos vulnerables, considerando a estos como personas que han sido discriminadas por algún motivo condición personal (edad, sexo, situación jurídica, etc.) mientras que en las ROP solo se menciona la atención prioritaria a grupos vulnerables, sin indicar la especificidad de 'discriminación por algún motivo o condición personal, lo cual repercute de manera negativa y considerable en la selección de beneficiarios y en la entrega de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7, sección 7.1 de las 'Reglas de operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo', "La Secretaría de Trabajo, por conducto de la Dirección General de Empleo y Participación (DGEP) y en coordinación con la Subdirección de Productividad (SP), difundirá el Programa Productividad y Capacitación para el Empleo (PPCE) a nivel estatal por lo que, las reglas de operación podrían consultarse en la página oficial de la ST" (Secretaría de Trabajo, 2020, pág. 22). Por lo anterior, el documento en cuestión se consultó en el portal <http://st.puebla.gob.mx/> mediante la opción "da Clic ahora y conoce las convocatorias", que aparece cinta de opciones de consulta rápida de la página de "Inicio" de la dependencia. Posteriormente se muestra una pantalla en cuyas opciones del banner superior se encuentra el botón "+" que despliega diversas opciones de las cuales se selecciona "1. Avisos de privacidad y 2. Reglamentación", finalmente se pulsa la opción "Descubre más" en "Reglamentación" y es posible descargar el documento en cuestión que conduce al siguiente enlace: <https://stp.puebla.gob.mx/web/content/6730>

En correspondencia con lo anterior, se dio por cumplido el último inciso, puesto que, se constató que las ROP son de acceso público ya que se encuentran publicadas en el Portal oficial de la Secretaría de Trabajo.

Se concluye el reactivo con las siguientes dos propuestas de mejora, derivadas del análisis al presente reactivo:

1. Se recomienda a los responsables del Pp, vincular las ROP con los Objetivos del Pp (Propósito, Componentes y Actividades) para lo cual se sugieren, los siguientes dos documentos: 1) 'Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación' (CONEVAL, 2019); y 2) 'Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos 2019' (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019).
2. Como se mencionó anteriormente, las ROP están publicadas en la página oficial de la Secretaría de Trabajo, y por lo tanto son de acceso público; aunque, cabe señalar que estas IROPI no se identificaron en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que, se recomienda publicarlas en dicha plataforma, esto en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Artículo 77, Fracción I, conforme a la Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados del estado de Puebla.

Contribución a las metas y estrategias estatales

6. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

	Cumplimiento
a. La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento de carácter institucional.	Si
b. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Si
c. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	No
d. La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Si

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para el análisis del presente reactivo se recurrió a la MIR y al documento 'Alineación estratégica' del Pp E167.

En la tabla siguiente se expone la vinculación de los Objetivos del Pp con los diferentes instrumentos de planeación:

Tabla 9. Alineación de objetivos del Pp evaluado

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/PI/ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Propósito: personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019—2024: Eje: 3. Desarrollo económico para todas y todos. Objetivo: impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad. Estrategia 2. Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.</p>	<p>2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.</p>	<p>Contribución: indirecta Justificación: el logro del Propósito contribuye solo al cumplimiento de la línea de acción de 2, ya que, a través de las capacitaciones y/o apoyos a proyectos productivos se favorece la incorporación de la población al mercado laboral.</p>
	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>Contribución: colaboración Justificación: a través del C2: personas con proyectos productivos económicamente apoyadas; y su Actividad: apoyar a 400 personas para la creación de proyectos productivos; se colabora a promover el crecimiento económico, el empleo productivo y el trabajo decente para todos.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el documento ‘Alineación estratégica’ y la MIR del Pp E167.

El inciso (a) se dio por cumplido, ya que, la vinculación del Pp E167 al PED 2019—2024, y a los ODS se encuentra documentada en la ‘Alineación estratégica / transversal del Programa presupuestario’ (Secretaría de Trabajo, 2020).

A continuación, se desarrolla el análisis por instrumento de planeación:

Vinculación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo 2019—2024:

Como se puede observar en la tabla anterior, el concepto en común entre el Propósito y la estrategia 2 es el empleo o también llamado trabajo, siendo este, el elemento por el cual ambos se relacionan; en cuanto a los conceptos poblacionales, se observó que, mientras el Propósito señala como población o área de enfoque objetivo a las personas desempleadas, la línea de acción 2, la expone como población en situación de exclusión.

Es importante señalar que, el logro del Propósito implica capacitar y/o apoyar a la población desempleada y subempleada, mas no generar empleo, por lo cual, se determinó que su logro aporta de manera indirecta al cumplimiento de la línea de acción 2 de la estrategia 2.

Con base en el párrafo anterior, se determinó que, la relación entre el Pp se encuentra establecida hasta línea de acción.

Vinculación del Pp al ODS 8:

El Propósito y el ODS 8, así como su meta 5, tienen en común el concepto empleo, aunque no comparten la misma población o área de enfoque objetivo (ver tabla 9).

Como ya se mencionó, el logro del Propósito implica capacitar y/o apoyar a la población desempleada y subempleada, mas no expresa en forma explícita que esto implique generar empleo, por lo cual, su logro no contribuye de manera indirecta al cumplimiento del OSD 8 y su meta 5, puesto que estos últimos contemplan el impulso al crecimiento económico, así como al empleo pleno y productivo.

La valoración final del reactivo corresponde a 3, ya que, tanto para el PED como para el ODS 8, se identificó que, la vinculación se encuentra documentada; existen conceptos comunes entre el Propósito y los instrumentos de planeación; la relación entre el Pp se encuentra establecida hasta línea de acción.

Se identificó que el documento 'Alineación estratégica/transversal' no incluye el Programa Sectorial de Trabajo (Secretaría de Trabajo, 2020), correspondiente a la actual Administración, en este sentido se recomienda verificar el contenido de dicho instrumento de planeación vigente para el ejercicio fiscal 2020 y tomar en consideración alineación propuesta en la tabla 10, para incluirla en el documento de 'Alineación estratégica' así como en el Diagnóstico del Pp.

Tabla 10. Propuesta de la alineación del Pp E167 con el Programa Sectorial de Trabajo

Temática 1. Trabajo digno

Objetivo: promover la empleabilidad formal para mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.

Estrategia 1. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral priorizando aquella en situación de exclusión.

Lineas de acción:

- 3. Propiciar la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva de personas priorizando aquella en situación de vulnerabilidad.
- 5. Dotar de insumos a los diversos proyectos productivos formales con pertinencia regional, identidad cultural e igualdad de género.
- 6. Fortalecer conocimientos y habilidades de las y los buscadores de empleos para facilitar el acceso o permanencia en un empleo formal.

Estrategia 2. Impulsar el desarrollo integral de la fuerza laboral para aumentar la productividad y el bienestar.

Lineas de acción:

- 1. Consolidar mecanismos de formación y capacitación para el desarrollo de la fuerza laboral incluyendo un enfoque de género e inclusión social.
- 2. Promover el diálogo y la capacitación para el desarrollo profesional que permita mejorar la productividad y competitividad en el Estado.

Estrategia 3. Desarrollar esquemas de organización social y autoempleo como medios para generar empleos dignos en las diferentes regiones del Estado.

Lineas de acción:

- 5. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos en las regiones del Estado con enfoque de género e interseccionalidad.

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Trabajo del Estado de Puebla.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

	Cumplimiento
a. Unidad de medida.	No
b. Cuantificación.	Sí
c. Metodología.	No
d. Fuentes de información.	Sí
e. Plazo para su actualización.	No
f. Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo se ha considerado el Diagnóstico del Pp, específicamente el apartado 3.1 'Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información', documento remitido por la Secretaría de Trabajo (2019).

En la tabla de la siguiente página, se expone la información identificada respecto a los conceptos poblacionales:

Tabla 1.1. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Población desempleada	79,324	No Disponible	ENOE
Objetivo:	Población vulnerable	28,120	No Disponible	ENOE
Atendida:	Número de personas que se busca apoyar	6,616	No Disponible	ENADIS

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

- Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE, 2019) dando como total de las personas desocupadas y subocupadas 79,324 referencia.
- Población Potencial: Se considera a la población potencial el 28.4% que declaró haber sido víctima de discriminación en el estado de Puebla de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017), la cual es población en vulnerabilidad (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual, reclusos y exreclusos).
- Población Atendida: no se cuenta con cifras ya que el programa es de nueva creación.
- Población Objetivo: La población objetivo se definirá de acuerdo con el presupuesto, que considera la atención de 6,616.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E167.

Con respecto al primer inciso, dentro del apartado 3.1 no se identificó la unidad de medida de los conceptos poblacionales, por lo cual, el inciso fue valorado de manera negativa.

El inciso (b) se dio por cumplido, pues todos los conceptos poblacionales se encuentran cuantificados.

Se observó que la metodología presentada en el apartado 3.1 del Diagnóstico consiste básicamente en el nombre de la encuesta a partir de la cual, se estiman la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Cabe señalar que, para la población atendida, no se menciona ningún método para su cuantificación, además de existir disimilitud de información, puesto que, en el mismo apartado 3.1, se indica que no se cuenta con cifras ya que, el Pp es de nueva creación, y posteriormente se cuantifica con la cifra 6,616.

Considerando lo anterior, el inciso (c) fue valorado de manera negativa, pues la metodología expuesta no es suficiente para una delimitación y cuantificación de los conceptos poblacionales, especialmente para la población o área de enfoque atendida.

Se recomienda 1) precisar las características de las poblaciones o áreas de enfoque en los criterios de focalización, considerando edad y personas en vulnerabilidad¹³ (mujeres, reclusos o exreclusos y formadores). 2) robustecer la metodología con el cálculo o las variables que se utilizaron para la

¹³ En el sentido de haber sido discriminados por algún motivo o condición personal (por ejemplo, sexo, edad, situación jurídica, orientación sexual, etc.).

cuantificación de los conceptos poblacionales, principalmente para la población o área de enfoque atendida.

Se identificaron dos principales fuentes de información, la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE, 2019), y la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017). Razón por la cual, el inciso (d) se cumple. Aunque, se sugiere tener en cuenta las siguientes oportunidades de mejora: en primer lugar, se recomienda precisar aún más la fuente de información, incluyendo, el nombre del documento o base de datos utilizado, así como el enlace del sitio en que se puede consultar dicha información. Con la finalidad de poder ubicar con facilidad la información.

En segundo lugar, se reitera homologar la información contenida en el apartado 3.1 del Diagnóstico, dado que, se observó diferencias en las fuentes de información consultadas para cada concepto poblacional, por ejemplo, para la población potencial, en primera instancia se menciona que se determina con base en la ENADIS, y posteriormente en la tabla del apartado se refiere a la ENOE como fuente de consulta.

El inciso (e) se valoró de manera negativa, ya que, tomando en cuenta que la población o área de enfoque objetivo y atendida se cuantifican con base en la ENADIS, su periodicidad no puede ser anual, dado que, la ENADIS no ha publicado nuevos resultados desde el 2017. Se recomienda establecer la periodicidad de revisión considerando la frecuencia de actualización de las fuentes consultadas. En el caso de la ENOE, dado que, esta publica resultados de manera trimestral, se recomienda considerar la periodicidad 'trimestral' con la finalidad de tener la información actualizada.

El último inciso no se cumple, pues no se encontró evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación, y, por el contrario, se utilizan y definen diferentes conceptos poblacionales entre los diferentes documentos del Pp según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12. Conceptos poblacionales utilizados en los diferentes documentos del Pp E167

Reglas de Operación del Programa	MIR / Alineación estratégica / Ficha técnica	Diagnóstico
Población potencial: población desocupada y subocupada.	Beneficiarios: Población desempleada o subempleada en situación de vulnerabilidad, en busca de empleo.	Población potencial: población desempleada.
Población objetivo: población que se encuentra entre 18 años en adelante, que busca acceder a un empleo formal y digno.		Población atendida: número de personas que se busca apoyar.
Población por atender: población que cuenta o pretende iniciar un proyecto productivo, así como aquella población que desea capacitarse para la adquisición o fortalecimiento de conocimientos y habilidades laborales.		Población objetivo: población vulnerable.

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación, MIR, Alineación estratégica, Ficha técnica y Diagnóstico del Pp E167.

Finalmente, en la tabla inmediata se realiza la propuesta de mejora para la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque:

Tabla 13. Propuesta para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales Pp E167

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Población total desempleada y subempleada del estado de Puebla.	150,689	Personas	INEGI. Encuesta nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Tabulados interactivos Primer trimestre de 2020 https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/1bymas/#1tabulados
Objetivo:	Población entre 18 años en adelante que se encuentra desempleada y subempleada del estado de Puebla y que pertenezca a un grupo vulnerable.	108,117	Personas	INEGI. Encuesta nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Tabulados interactivos Segundo trimestre de 2019 https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/1bymas/#1tabulados
Atendida:	Población desempleada y subempleada del estado de Puebla que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	5,900	Personas	Portal del Presupuesto basado en Resultados (PbR) del estado de Puebla. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, ejercicio fiscal 2020. http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mn-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: se seleccionó de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2020.

Descripción de variables:

V1: población total desocupada del estado de Puebla = 83,207

V2: población total sub - ocupada, que busca aumentar su jomada laboral para obtener más ingresos del estado de Puebla: 67,482

Método de cálculo: $(V1 - V2) = 150,689$

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: se consideró a la población de un rango de edad de 18 años a más, que buscan acceder a un empleo formal y digno, además de pertenecer a un grupo vulnerable, como: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual, reclusos y exreclusos, es decir, que sean vulnerables en el sentido de haber sido discriminados por algún motivo o condición personal (por ejemplo, sexo, edad, orientación sexual, etc.).

Método de cálculo:

Tasa de desocupación. Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin trabajar, pero que está disponible y buscando trabajo.

Tasa de subocupación. Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: conforme a la población que cuenta o pretende iniciar un proyecto productivo, así como aquella que desee capacitarse para la adquisición o fortalecimiento de conocimientos y habilidades laborales.

Dando atención prioritaria a mujeres en situación vulnerable, personas recluidas y/o exreclusas, y a formadores o capacitadores.

Método de cálculo: se obtuvo considerando a la población que integran los componentes de la Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2020.

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y con las ROP del Programa Proyectos productivos y capacitación para el empleo.

8. ¿La población objetivo identificada:

	Cumplimiento
a. Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.	Sí
b. Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).	No
c. Presenta una explicación de la focalización que realiza por los criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.	No
d. Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	La población objetivo cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

Para la valoración del reactivo se consideró el Diagnóstico del Pp y las ROP.

El primer inciso se valoró de manera positiva, pues tomando en cuenta que el problema central es: *“dificultad para encontrar un empleo de la población desempleada y subempleada”* (Secretaría de Trabajo, 2019), se consideró que la población objetivo *“población que se encuentra entre 18 años en adelante, que busca acceder a un empleo formal y digno”* (identificada en las ROP) se relaciona con la descripción de la problemática *‘dificultad para encontrar un empleo’*. La misma situación se cumple con la población objetivo que se identificó en el apartado 3.2 del Diagnóstico, la cual se precisa como: *‘personas desocupadas o subocupadas interesadas activamente en encontrar un empleo’*.

Para la respuesta del segundo inciso, a continuación, se presentan las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo, y atendida identificadas en ambos documentos del Pp:

Tabla 14. Poblaciones o áreas de enfoques en las ROP y en el Diagnóstico del Pp E16/

Población	Reglas de Operación del Programa	Diagnóstico
Población potencial	Población desocupada y subocupada. Cuantificación: 108,117	Población desempleada. Cuantificación: 79,324

Tabla 14. Poblaciones o áreas de enfoques en las ROP y en el Diagnóstico del Pp E167

Población	Reglas de Operación del Programa	Diagnóstico
Población objetivo	Población que se encuentra entre 18 años en adelante, que busca acceder a un empleo formal y digno. Cuantificación: 108,117	Población vulnerable. Cuantificación: 28,120
Población atendida	población que cuenta o pretende iniciar un proyecto productivo, así como aquella población que desea capacitarse para la adquisición o fortalecimiento de conocimientos y habilidades laborales. Cuantificación: 6,900	Número de personas que se busca apoyar. Cuantificación: 6,616

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación, MIR, Alineación estratégica, Ficha técnica y Diagnóstico del Pp E167.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, tanto la definición como la cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida de las ROP difiere de la del Diagnóstico.

Por lo cual, se consideró que la población objetivo no se encuentra correctamente acotada, pues, las poblaciones de cada documento refieren diferentes características de los conceptos poblacionales. En el caso de la población objetivo, mientras el Diagnóstico la define como población vulnerable, la de las ROP no la menciona como una característica. La misma situación se repite para los conceptos poblacionales ‘potencial’ y ‘atendida’. Por ende, el inciso (b) fue valorado negativamente.

Considerando que, las poblaciones o áreas de enfoque de ambos documentos refieren características diferentes, el inciso (c) se valoró de manera negativa, pues los conceptos poblacionales se están definiendo a partir de diferentes criterios de focalización.

Por último, como ya se mencionó y expuso, los conceptos poblacionales no son homogéneos entre los diferentes documentos que componen el Pp, por lo cual, el inciso (d) fue valorado negativamente.

Se concluye el análisis, reiterando a la UR del Pp, precisar las características de las poblaciones o áreas de enfoque en los criterios de focalización, se recomienda considerar edad y personas en vulnerabilidad (mujeres, reclusos o exreclusos y formadores), además de utilizar los mismos criterios de focalización entre los documentos que describen a las poblaciones o áreas de enfoque.

Es importante mencionar que el criterio de focalización de ‘vulnerabilidad’ debe entenderse en el sentido de que hay personas que son discriminadas por algún motivo o condición personal como sexo, edad, orientación sexual, clase social, características jurídicas, etc.

Lo anterior es importante, por dos razones, la primera es que el Diagnóstico define a los grupos vulnerables como grupos de personas que padecen una serie de desventajas derivadas de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales (Secretaría de Trabajo, 2019, pág. 5). La segunda, porque, la justificación del Pp radica en atender a las personas en vulnerabilidad, quienes están en desventaja para encontrar un empleo y/o para iniciar una iniciativa productiva propia (Ibidem, pág. 7)

Considerar la Propuesta para la Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp, del reactivo anterior, para definir y cuantificar a la población objetivo.

9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su Población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.	No
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.	No
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	No
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de coberturas definidas?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

Justificación:

El Diagnóstico del Pp, cuenta con el apartado 3.2 'Estrategia de cobertura', donde se expone la cuantificación de la población potencial, la magnitud de la población objetivo y una descripción del resultado esperado en el que se menciona que "Para efectos de cumplimiento de las metas, se requiere contar con la asignación presupuestal estatal y federal así como trabajar de acuerdo a las reglas de operación del programa", asimismo establece que "La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en ejercicios anteriores" (Secretaría de Trabajo, 2019, págs. 16, 17).

No obstante, el reactivo fue valorado con el nivel 0, dado que, en la estrategia de cobertura contenida en el Diagnóstico, no se considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo, ni especifica las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años. Tampoco define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Como resultado, no es posible valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas como se observa en la siguiente tabla:

Población	Unidad de medida	2020
Potencial:	No Disponible	/9,324
Objetivo:	No Disponible	28,120

Tabla 15. Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	2020
Atendida:	No Disponible	8,816
$\frac{P. A. \times 100}{P. O.}$	Porcentaje	23.52

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E167.

Con base en la Propuesta para la identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del reactivo 7, se recomienda considerar lo siguiente para establecer una estrategia de cobertura:

1. Considerar como población objetivo a la 'población entre 18 años en adelante que se encuentra desempleada y subempleada del estado de Puebla', teniendo como criterio de focalización a la población de un rango de edad de 18 años a más, que buscan acceder a un empleo formal y digno, además de pertenecer a un grupo vulnerable, como: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual, reclusos y exreclusos, es decir, que sean vulnerables en el sentido de haber sido discriminados por algún motivo o condición personal (por ejemplo, sexo, edad, orientación sexual, características jurídicas, etc.).
2. Dar atención prioritaria aquella población que presente interseccionalidad (dos o más de las vulnerabilidades contempladas por el Pp).
3. De acuerdo con el Diagnóstico y las ROP el programa tiene cobertura estatal, por lo que, se recomienda atender prioritariamente a los municipios con una tasa alta de desocupación.
4. Para establecer las metas, se puede partir del Programa Sectorial de Trabajo.

10. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
c. Están sistematizados.	Sí
d. Están difundidos públicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con tres de las características establecidas.

Justificación:

Para el análisis del presente reactivo se utilizaron las ROP y los manuales de procedimientos del 'subprograma capacitación para el empleo' y 'subprograma proyectos productivos', así como las convocatorias emitidas con relación al Pp.

Los criterios de elegibilidad se identificaron en las dos convocatorias emitidas por la Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Empleo y Participación. Dichos criterios contienen los requisitos que la población debe cumplir, así como la documentación que debe presentar. En cuanto al registro, selección, aprobación y demás procedimientos, estos se encuentran con mayor detalle en las ROP.

Cabe mencionar que, entre los criterios de elegibilidad contenidos en las convocatorias, no se incluye como uno, la atención prioritaria a personas vulnerables, salvo a personas preliberadas. Es importante señalar esto, dado que, la justificación del Pp radica en atender a las personas en vulnerabilidad, quienes están en desventaja para encontrar un empleo y/o iniciar o fortalecer una iniciativa productiva propia.

También es importante exponer que el Diagnóstico del Pp refiere a las personas vulnerables, en el sentido de que son discriminadas por algún motivo o condición personal (sexo, edad, características

jurídicas, etc.) y no como un concepto aplicado, por ejemplo, por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia².

Por lo descrito en los párrafos anteriores, la valoración del primer inciso es negativa, pues los criterios de elegibilidad no son específicos en la atención a las personas vulnerables. Por ende, la propuesta de mejora consiste en incluir en las convocatorias posteriores, que, en la entrega del apoyo, se dará atención prioritaria a personas que pertenezcan a un grupo vulnerable como mujeres, reclusos o exreclusos, personas mayores, etc.).

El inciso (b) se cumple, ya que, existen dos manuales de procedimientos, cuyo objetivo es dar a conocer al personal de la Dirección General de Empleo y Participación y la Subdirección de Productividad involucrada en la operación [...], los procedimientos que debe observar para la ejecución, control y seguimiento de las acciones de apoyo a las personas beneficiarias de los dos subprogramas (capacitación para el empleo y, proyectos productivos).

Entre la información proporcionada a esta instancia evaluadora, se identificaron dos bases de datos con referencia a los foros regionales, en las que se recaban información sobre la población o área de enfoque atendida, además, del tipo de apoyo entregado, por consiguiente, dado que, la información de los procesos se encuentra en una base de datos, esta se considera sistematizada. Y, por ende, se cumple el inciso (c).

Es importante mencionar que, el Diagnóstico expone el Sistema de Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) y el Sistema Integral de Información de Servicio de Empleo (SIISNE), sin embargo, también menciona que estos sistemas corresponden al programa de Apoyo al Empleo. Por lo cual, se recomienda revisar que toda la información plasmada en el Diagnóstico sea referente al Pp E167.

Como se mencionó en párrafos anteriores, las ROP contienen y describen los procedimientos para la entrega de los Componentes a la población o área de enfoque objetivo, y dado que, las ROP se encuentran publicadas en el portal electrónico y oficial de la Secretaría de Trabajo, (consultar enlace <https://stp.puebla.gob.mx/web/content/6730>), el inciso (d) cumple.

A pesar de que las ROP son de acceso público, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (Artículo 77, Fracción I), y conforme a la Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados del estado de Puebla, se reitera que las ROP, así como los manuales de procedimientos correspondientes al Pp E167, sean publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

² El otorgamiento de servicios de asistencia social adquiere particular relevancia toda vez que llegan a la población vulnerable. El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico social adverso. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento.

De la situación de pobreza generalmente derivan diversos problemas en los que niñas, niños y adolescentes resultan ser los principales afectados al enfrentar situaciones de mala nutrición; deficiencias en su desarrollo físico y mental; maltrato o abuso; abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores; víctimas de cualquier tipo de explotación; vivir en la calle; víctimas del tráfico de personas y/o a trabajar en condiciones que afectan su desarrollo e integridad física y mental, entre otras. No escapan en este contexto, las problemáticas que enfrentan los adultos mayores y quienes sufren alguna discapacidad.

El reconocimiento de la asistencia social como una política integral, ha orientado la intervención pública para brindar protección a grupos vulnerables que no están cubiertos por los sistemas de seguridad social, ni cuentan con ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad (Secretaría de Gobernación, 2014).

11. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp y que:

	Cumplimiento
a. Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	No
b. Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.	Sí
c. Esté sistematizada.	Sí
d. Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
-------	----------

3 El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

Para la valoración del reactivo, se consideraron las bases 'Análisis cuantitativo - foros regionales', y 'Análisis cualitativo—foro proyectos productivos y trabajo'.

En la base de datos denominada 'Análisis cuantitativo - foros regionales' se indica el nombre de la región atendida y el total de proyectos probables, además de la capacitación otorgada, los atendidos por región. Por otra parte, la base 'Análisis cualitativo - foro proyectos productivos y trabajo' se recaba información sobre la región y su actividad económica, el número de proyecto, de qué trata el proyecto productivo, el tipo de apoyo que se solicita, el nombre del solicitante y su contacto, además de la capacitación de mayor interés.

Como se puede observar en los párrafos anteriores, las bases de datos si incluyen el tipo de apoyo entregados, mas no las características de los beneficiarios. Por lo cual, el inciso (b) se cumple, pero no el (a). Se recomienda recolectar e incluir en bases de datos, las características de los beneficiarios, por ejemplo, sexo, edad, si pertenece a un grupo étnico, si tiene alguna condición de discapacidad, condiciones generales (estudio), etc.

En cuanto a los incisos (c) y (d), como ya se mencionó, se consideró que la información esta sistematizada ya que, la información generada, se encuentran en bases de datos. Mientras que, los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los beneficiarios se encuentran documentados en las ROP del Pp, así como en dos convocatorias. Por lo cual, los incisos (c) y (d) fueron valorados de manera positiva.

Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

12. ¿Para cada uno de los Componentes de MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

	Cumplimiento
a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Si
b. Están ordenadas de manera cronológica.	No
c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Si
d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Si

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el documento 'Actividades del Programa presupuestario', derivado de la 'Ficha Técnica de Indicadores' (Secretaría de Trabajo, 2020), el Pp E167 cuenta con un total de 6 Actividades, mismas que se citan a continuación:

- 1.1. Capacitar a 200 mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2.1. Apoyar a 400 personas para la creación de proyectos productivos.
- 3.1. Capacitar a 1,500 personas de manera virtual.
- 4.1. Capacitar a 10 personas reclusas y/o exreclusas para generar proyectos productivos.
- 4.2. Generar 2 iniciativas productivas de personas exreclusas.
- 5.1. Capacitar a 100 personas en materia de empleo.

Para el análisis del reactivo, a continuación, en la tabla se presentan las características que cumplen las Actividades:

Tabla 16. Análisis de las Actividades del Pp evaluado								
Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente					Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a) Claridad	6	1	1	1	2	1	6	1.00
b) Orden Cronológico	6	0	0	0	0	0	0	0.00
c) Necesarias	6	1	1	1	1	1	5	0.83
d) Supuestos	6	1	1	1	1	1	5	0.83
							Valoración	2.67

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas.

Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Actividades del Programa presupuestario' C167.

En cuanto a la característica de claridad, se consideró que las 6 Actividades son claras, en el sentido de ser entendibles y de fácil comprensión.

Respecto a la característica de 'orden cronológico' se identificó que los Componentes 1, 2, 3 y 5 solo contienen una Actividad, por lo que no es posible valorar la característica. En lo que atañe a las Actividades del Componente 4, se consideró que estas no siguen un orden ascendente. Por lo tanto, ninguna Actividad cumple con la característica de orden cronológico. Lo cual repercute en el proceso para la generación de los Componentes, en otras palabras, dado que, solo hay una Actividad por Componente, no hay un proceso que seguir para la entrega de los bienes y/o servicios.

Se consideró que las Actividades 1.1; 2.1; 3.1 y 5.1 son necesarias en el sentido de que aportan a la realización de su Componente. En cuanto a las Actividades 4.1 y 4.2, dado que, ambas comparten el mismo indicador y la misma definición, se consideró que solo una es necesaria. Es importante señalar que, si bien las Actividades se consideraron necesarias, éstas no son suficientes para lograr la realización del Componente.

Dado que, las Actividades no son suficientes y no exponen el proceso para la generación del Componente, se recomienda establecer las Actividades partiendo de las ROP, así como de los Manuales de procedimientos del Pp; definiendo al menos 2 Actividades por Componente que se consideren imprescindibles⁷.

Sobre la última característica, de acuerdo con la 'Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados', "los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste" (CONEVAL, 2013, pág. 40).

⁷ Se recomienda establecer solo aquellas que se consideren críticas e imprescindibles, y definir no más de 5 actividades por Componente, ya que, se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y, por lo tanto, al contener demasiado detalle se pierde una de sus principales fortalezas y contribuciones (SHCP, 2017).

Bajo la premisa anterior, se determinó que las Actividades 1.1; 2.1; 3.1; 4.2 y 5.1 cumplen con la característica (d), es decir, sus supuestos son factores externos, pero que inciden en el logro de sus objetivos, en consecuencia, generan junto con sus supuestos los Componentes.

La Actividad que no cumplió con esta última característica fue la 4.1 porque su supuesto "*las personas reclusas son capacitadas en materia de empleo*" (Secretaría de Trabajo, 2020), está dentro del control del Pp.

Con base en el análisis expuesto en los párrafos anteriores, se concluyó que las Actividades cumplen en promedio con un valor de 2.67 de un valor máximo de 4.

13. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.	Si
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.	Si
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.	Si
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Si

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Las Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el documento 'Ficha Técnica de Indicadores' (Secretaría de Trabajo, 2020) el Pp E167 cuenta con un total de 5 Componentes, mismos que se citan a continuación:

C1. Mujeres del Estado de Puebla desempleadas o subempleadas capacitadas.

C2. Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas.

C3. Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas.

C4. Personas reclusas y/o exreclusas apoyadas.

C5. Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación que fortalezcan el empleo y la productividad impulsadas.

Para el análisis del reactivo, a continuación, en la tabla se presentan las características que cumplen los Componentes:

Tabla 17. Análisis de los Componentes del Pp evaluado

Características	Total de Componentes (A)	Característica por Componente					Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a) Bienes o servicios	5	1	1	1	0	1	4	0.80
b) Resultados logrados	5	1	1	1	0	1	4	0.80
c) Necesarios	5	1	1	1	0	1	4	0.80
d) Supuestos	5	1	0	1	0	1	3	0.60
Valoración:							3.00	

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas.

Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Ficha Técnica de Indicadores' del Pp E167.

De acuerdo con la tabla anterior, se determinó que los Componentes 1,2,3, y 5 son bienes o servicios que produce el Pp, por otro lado, el Componente 4 presenta una redacción ambigua porque no precisa el bien o servicio que entrega, por lo tanto, se decidió que este no cumplió con la característica.

Los Componentes 1, 2, 3 y 5 se encuentran redactados como resultados logrados, por lo cual, cumplieron con la característica; el Componente 4 no cumplió con la característica dado que, no precisa el bien o servicio otorgado, por lo que, no se puede considerar como un resultado logrado.

Se consideró que los Componentes 1, 2, 3 y 5 son necesarios para generar el Propósito, pues, todos son bienes o servicios afines a la capacitación y/o apoyo para proyectos productivos. Y puesto que el Componente 4 no precisa el bien o servicio que entrega, es difícil comprobar cuál es su aporte al Propósito, por lo que, no cumplió con la característica.

Como se mencionó en el reactivo anterior, *"los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa"* (CONEVAL, 2013), y en apego a esto, se estableció que los supuestos correspondientes al Componente 2 y Componente 4 no cumplieron con lo establecido en la Guía antes mencionada, ya que, su redacción es poco clara y por ende, podría inferirse que, están dentro del control del Pp.

Se concluye el análisis exponiendo que los Componentes cumplen en promedio con un valor de 3.00 de un valor máximo de 4, siendo el Componente 4 el que presenta más oportunidades de mejora.

Consultar el Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" para ver las oportunidades de mejora de los Componentes.

14. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	Sí
b) Su logro está controlado por los responsables del Pp.	No
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	No
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	No
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito identificado en la MIR del Pp, es *"Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos"* (Secretaría de trabajo, 2020).

Como se mencionó en el reactivo anterior, 4 de 5 Componentes son bienes o servicios asociados a la capacitación laboral y a proyectos productivos. Por lo tanto, el Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y sus supuestos. Por lo que, el inciso (a) fue valorado de manera positiva.

De acuerdo con la 'Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados' (CONEVAL, 2013, pág. 32): *"para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr"*, bajo esta premisa, se observó que el Propósito antes mencionado, en primer lugar, no precisa la característica de vulnerable en su población objetivo; en segundo lugar, no expresa el efecto obtenido, y solo expone *"obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos"*.

Por consiguiente, dado que, el Propósito no expone la situación alcanzada, la cual sería generar empleos, se determinó que su logro no está controlado por los responsables del Pp. Puesto que, si lo estuviera, estaría en manos de la Dependencia lograr el pleno empleo en la entidad. En consecuencia, el inciso (b) fue valorado de manera negativa.

En la redacción del Propósito fueron identificados dos objetivos, por un lado, las capacitaciones, y por el otro, el apoyo a proyectos productivos, razón por la cual, el inciso (c) fue valorado negativamente. Se recomienda establecer un solo objetivo, *"ya que al tener más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen entre los distintos objetivos y se pierda claridad acerca de cuál es la problemática que se busca solucionar con el programa, además de que la medición de los resultados se vuelve compleja"* (CONEVAL, 2013, pág. 32).

Es importante mencionar que, de acuerdo con el enfoque de la GpR, los resultados son prioridad sobre los procesos, sin embargo, el Propósito expone a los bienes o servicios entregados (capacitación y/o apoyo para proyectos productivos) como situación alcanzada, es decir, da prioridad a los procesos y excluye totalmente la verdadera situación deseada, facilitar el acceso al mercado laboral. Razón por la cual el inciso (d) fue valorado de manera negativa.

Con base en la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 43): para el Propósito se recomienda *"evitar las definiciones ambiguas de la población beneficiaria, se sugiere delimitarla de la manera más breve sin dejar fuera las características específicas de quien recibirá los bienes y servicios del Pp"*. Por lo tanto, ya que, el Propósito del Pp solo señala a "personas desempleadas" como población o área de enfoque objetivo, excluyendo la característica de vulnerabilidad, el último inciso también fue valorado negativamente.

Consultar el Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" para ver las oportunidades de mejora del Propósito.

15. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.	Si
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Si
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Si
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Si

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin identificado en la MIR del Pp, es "Contribuir en la población desempleada y subempleada para encontrar o facilitar el acceso a un empleo a través de la capacitación para el empleo y/o el apoyo para proyectos productivos" (Secretaría de trabajo, 2020).

De acuerdo con la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 41), la sintaxis recomendada para el objetivo Fin debe ser la siguiente: (ver tabla).

Fin	El que: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin del Pp E167	Contribuir en la población desempleada y subempleada para encontrar o facilitar el acceso a un empleo	a través de	la capacitación para el empleo y/o el apoyo para proyectos productivos
Propuesta de mejora:	Contribuir a la incorporación de la población al mercado laboral.	a través de	la capacitación en materia laboral a grupos vulnerables.

Fuente: elaboración propia con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016; y la MIR del Pp E167.

De la tabla anterior, se observó, en primer lugar, que, el Fin indica la contribución a un objetivo superior, así como la solución del problema, no obstante, su redacción es forzada, además de que la población expuesta presenta oportunidad de mejora, por lo que, el inciso (a) fue valorado de manera negativa.

En segundo lugar, de acuerdo con la redacción del Fin, el objetivo superior al que contribuye el Pp es *encontrar o facilitar el acceso a un empleo*, objetivo que no está controlado por los responsables del Pp, pues el acceso a un empleo depende de diversos factores, como la economía nacional, el contexto internacional, crisis económicas, políticas públicas, etc., en consecuencia, los incisos (b) y (c) fueron valorados positivamente.

En Tercer lugar, se identificó que el Fin incluye un solo objetivo “encontrar o facilitar el acceso a un empleo”. Motivo por el cual, el inciso (d) fue valorado de manera positiva.

Con respecto al último inciso, partiendo del hecho de que, el Pp se encuentra alineado al PED vigente, y considerando que el Programa Sectorial de Trabajo deriva de este, se determinó que el Fin está vinculado con los objetivos estratégicos de la Dependencia, a través del “acceso al empleo”.

Consultar el Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” para ver las oportunidades de mejora del Fin.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Claros	Si
b) Relevantes	No
c) Económicos	Si
d) Monitoreables	No
e) Adecuados?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para la valoración del reactivo, se utilizó el documento 'Ficha Técnica de Indicadores' además de la 'MIR' del Pp. Consultar el Anexo 'Características CREMA de los Indicadores' para visualizar de manera sintetizada el análisis de cada característica.

A continuación, en la tabla se presentan las características 'CREMA' que cumple cada indicador, por nivel de objetivos de la MIR:

Tabla 19. Análisis de los indicadores del Pp evaluado

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin	Propósito	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
				C1	C2	C3	C4	C5		
a) Claros	/	0	0	1	1	1	1	0	4	0.57
b) Relevantes	/	1	0	0	0	0	0	0	1	0.14
c) Económicos	/	1	1	1	1	1	1	1	/	1.00
d) Monitoreables	/	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
e) Adecuados	/	1	0	0	0	0	0	0	1	0.14
Valoración									1.86	

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas.

Fuente: elaboración propia con base en la 'Ficha Técnica de Indicadores' y la 'MIR' del Pp E167.

A nivel Fin, el indicador cumple con tres de cinco características, ya que, es relevante al medir un elemento significativo (porcentaje de personas desempleadas); se consideró económico, pues, la información es obtenida a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); y es adecuado dado que, el indicador aporta una base suficiente para medir el impacto o la contribución del Pp al objetivo superior; asimismo, la meta sexenal y anual son consistentes con el sentido 'descendente' del indicador.

Por el lado contrario, se consideró que no es claro, porque, el indicador propone descender en un 28.40% el porcentaje de personas desempleadas en el estado, sin embargo de acuerdo con la ENOE, la 'Tasa de desocupación' (nombre formal del indicador) para el estado de Puebla corresponde a 2.4 al cuarto trimestre de 2019, y para el primer trimestre de 2020 a 2.8. (INEGI, 2020).

Se determinó no Monitoreable, ya que si bien, el medio de verificación es oficial y es de acceso público, no indica el nombre preciso del documento utilizado o tabulados consultados, tampoco indica el trimestre consultado, lo cual dificulta reproducir el método de cálculo, lo cual, a su vez, impide ejecutar una verificación independiente.

A nivel Propósito, el indicador solo cumple con la característica de 'economía' pues la información del indicador es generada por la misma Secretaría de Trabajo (Dirección General de empleo y participación), de lo que se infiere que su generación está a un costo razonable.

Por otro lado, no cumple con la característica de claridad, pues su redacción incluye el concepto "vulnerabilidad laboral", término ambiguo, y que, difiere con la definición del indicador.

Se consideró que no es relevante, con base en la 'Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales' donde se menciona que para que un indicador se considere relevante, debe estar construido como la relación de dos o más variables (CONEVAL, 2014, pág. 19), entonces, dado que el indicador solo presenta una variable, este no es relevante.

No es Monitoreable, porque, no se pudo reproducir el cálculo, la fuente de información no es de acceso público, pues son registros de la Dirección general de empleo y participación, y los medios de verificación solo indican la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, sin referir el trimestre consultado, la base de datos, ni un enlace.

Se consideró no Adecuado porque al estar construido por una sola variable, este carece de la variable que señala el marco de referencia contra la cual se compara el desempeño del programa. Por lo que, el indicador no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

A nivel Componentes:

Claridad: los indicadores de los Componentes 1, 2, 3 y 4 son claros, pues sus nombres son auto explicativos, además su nombre es acorde con el método de cálculo. Situación contraria para el indicador del Componente 5, pues su nombre no es auto explicativo, por lo que, no es claro qué es lo que busca medir.

Relevancia: ningún indicador de los Componentes es relevante, ya que, los cinco están contruidos con una sola variable.

Economía: los cinco indicadores de los Componentes se consideraron económicos porque la información es generada por la propia Secretaría de Trabajo, mediante los propios registros de la Dirección General de Empleo y Participación.

Monitoreabilidad: ningún indicador de los cinco Componente cumplió con la característica, pues sus fuentes de información, así como los medios de verificación de los cinco indicadores son los registros de la Dirección general de empleo y participación, y si bien, estos son documentos oficiales e institucionales, no se encuentran públicos, por lo que, no es posible ejecutar una verificación independiente.

Adecuados: se consideró que ninguno de los indicadores de los cinco Componentes es adecuado, ya que, al igual que el Propósito, los indicadores a nivel Componente solo presentan una variable, la de objetivos alcanzados, y, por ende, carecen de la variable con la cual se compara el desempeño del programa (CONEVAL, 2013, pág. 47).

Finalmente, con base en el análisis realizado a cada indicador de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) se determinó que estos cumplen en promedio con un valor de 1.86 respecto a las características CREMA. Siendo la característica de 'economía' la que todos los indicadores cumplieron, mientras que, la de 'monitoreable' la que ningún indicador cumplió satisfactoriamente.

A nivel Componentes, los indicadores no cumplieron con los criterios mínimos de diseño: relevancia, monitoreabilidad, y adecuados.

Ver la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados para las recomendaciones emitidas sobre los indicadores.

17. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

	Cumplimiento
a) Nombre.	Sí
b) Definición.	No
c) Método de cálculo.	No
d) Unidad de Medida.	Sí
e) Frecuencia de Medición.	No
f) Línea base.	Sí
g) Metas.	Sí
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal?)	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Para la valoración del reactivo, se utilizó el documento 'Ficha Técnica de Indicadores' además de la 'MIR' del Pp. El Anexo 'Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores' contiene de manera sintetizada el análisis de cada característica de la Ficha.

Para comenzar con el análisis, es importante mencionar que la 'Ficha Técnica de Indicadores' cuenta con todas las características mencionadas en el reactivo. A continuación, en la tabla se presentan las características que cumplen por nivel de objetivos de la MIR:

Tabla 20. Análisis de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp evaluado

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin	Propósito	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
				C1	C2	C3	C4	C5		
a) Nombre	/	1	0	1	1	1	1	0	5	0.71
b) Definición	/	0	1	0	1	0	0	1	3	0.43
c) Método de cálculo	/	1	0	0	0	0	0	0	1	0.14
d) Unidad de medida	/	1	1	1	1	1	1	1	/	1.00
e) Frecuencia de medición	/	1	1	0	1	0	0	0	3	0.43
f) Línea base	/	0	1	1	1	1	1	1	6	0.86
g) Metas	/	0	1	1	1	1	1	1	6	0.86
h) Comportamiento del indicador	/	1	0	1	1	1	1	1	6	0.86
Valoración									5.29	

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas.

Fuente: elaboración propia con base en la 'Ficha Técnica de Indicadores' y en la MIR del Pp E167.

A nivel Fin, el indicador cumplió con 5 de 8 característica. Las que cumplió fueron: 1) nombre: puesto que, este no repite al objetivo, además, de ser claro y entendible. 2) método de cálculo: ya que, se encuentra expresado en símbolos matemáticos y también puntualiza las características de las variables. 3) unidad de medida: se identificó que la unidad de medida 'porcentaje' corresponde con el método de cálculo. 4) frecuencia de medición: dado que, el tipo del indicador es estratégico, se consideró que la frecuencia de medición 'anual' es pertinente. 5) comportamiento: el comportamiento 'descendente' es pertinente, pues entre menor sea el porcentaje de desempleo, mayores resultados habrá.

Las características que no cumplió fueron: 1) definición, pues repite al indicador. 2) línea base, pues se estableció como el año 2020, no obstante, considerando que el nombre formal del indicador es 'Tasa de desocupación', el cual se publica mensual y trimestralmente, el punto de partida 2020 no es correcta, esto a razón de que, tanto el año como el valor base coinciden con el año de inicio de operaciones del Pp y con el valor de las metas en cumplimiento. Lo cual, a su vez, dificultad determinar si las metas en cumplimiento son retadoras y factibles de alcanzar. 3) metas: además de las razones mencionadas en el anterior punto, se consideró que la meta 28.40 no es consistente, al considerar que la 'Tasa de desocupación para el estado de Puebla corresponde a 2.4 al cuarto trimestre de 2019, y para el primer trimestre de 2020 a 2.8. (INEGI, 2020).

A nivel Propósito, el indicador cumplió con 5 de 8 característica, las cuales fueron: 1) definición: porque no repite el nombre del indicador ni su método de cálculo, y ayuda a comprender la utilidad de este. 2) unidad de medida: se identificó como unidad de medida "personas" lo cual es acorde con la variable,

además de que expresa de manera correcta el resultado. 3) frecuencia de medición: 'anual' es correspondiente con el tipo de indicador estratégico. 4) línea base: con base en la 'Guía para el diseño de indicadores estratégicos' en caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (SHCP, 2016, pág. 25), en consecuencia se consideró que la línea base (2019, con un valor 0.00) es aceptable, dado que el Pp como el indicador son de nueva creación. 5) metas: considerando el punto anterior, se determinó que la meta es correcta.

Las características que no cumplió fueron: 1) nombre: su nombre no es auto explicativo, por lo que existe dudas acerca de qué se busca medir. 2) método de cálculo: porque utiliza palabras, en lugar de expresiones matemáticas. 3) comportamiento: se consideró que el comportamiento más adecuado para el indicador es 'ascendente' y no 'nominal', pues se puede establecer de manera precisa las personas que se encuentran ocupadas.

A nivel Componentes;

Nombre: 4 de 5 indicadores cumplen con la característica nombre, pues presentan una redacción clara y sencilla, solo el indicador del Componente 5 muestra ambigüedad en su redacción.

Método de cálculo: ningún indicador cumple porque utiliza palabras, en lugar de expresiones matemáticas en su método de cálculo,

Definición: los indicadores de los Componentes 2 y 5 cumplieron, pues su definición ayuda a precisar la utilidad y no repite el nombre. Situación contraria para los indicadores de los Componentes 1, 3 y 4, pues su definición repite el nombre.

Unidad de medida: 'personas' para los cinco indicadores de los Componentes, lo cual se consideró pertinente pues coincide con la variable expuesta y corresponde con la presentación del resultado.

Frecuencia de medición: de acuerdo con la 'Guía para el diseño de indicadores estratégicos' (SHCP, 2016, pág. 24), la frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual. Bajo esta premisa, los indicadores de los Componentes 1, 3, 4 y 5 no cumplieron, pues se identificó como frecuencia de medición 'irregular'. El indicador que sí cumplió fue el del Componente 2, pues establece como su frecuencia de medición 'semestral', lo que, es correcto dado que el indicador es de tipo 'gestión'.

Línea base: como se mencionó antes, dado que los indicadores como el Pp son de nueva creación, el punto de partida (2019, con un valor 0.00) es aceptable.

Metas: considerando que los indicadores son de nueva creación, se consideró que las metas de cumplimiento de los indicadores de los cinco Componentes son correctas.

Comportamiento del indicador: 'nominal' se consideró correcto para todos los indicadores de los Componentes, ya que, todos son bienes o servicios bajo demanda.

Con base en la valoración de los elementos de la Ficha Técnica de Indicadores, se determinó que los indicadores cumplen en promedio con un valor de 5.29. Se identificó que el elemento más fuerte fue la unidad de medida, pues todos los indicadores cumplieron con dicho elemento o característica. Por el lado contrario, el elemento más débil fue el método de cálculo, pues solo un indicador cumplió con la característica.

18. Considerando el conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

	Cumplimiento
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible	No
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores	No
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Uno de los conjuntos Objetivo—Indicadores—Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas

Justificación:

Para el análisis del reactivo fueron consultados la MIR, Ficha Técnica de Indicadores, y el documento Actividades del Programa presupuestario E167.

A continuación, en las tablas se presentan los objetivos, indicadores y medios de verificación por nivel de objetivos de la MIR:

Tabla 21. Conjuntos Objetivo, Indicadores, Medios de verificación a nivel Fin, Propósito y Componentes			
Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Método de cálculo
Fin			
Contribuir en la población desempleada y subempleada para encontrar o facilitar el acceso a un empleo a través de la capacitación para el empleo y/o el apoyo para proyectos productivos.	Porcentaje de personas desempleadas en el estado.	Encuesta Nacional De Ocupación Y Empleo (https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#tabulados)	$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: población vulnerable. Donde V2 es: personas desempleadas.
Propósito			
Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos.	Personas en vulnerabilidad laboral apoyadas	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Fuentes de información: registros de la Dirección General de empleo y participación.	Dato absoluto generado por la Dirección General de empleo y participación.

Tabla 21. Conjuntos Objetivo, Indicadores, Medios de verificación a nivel Hi, Propósito y Componentes			
Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Metodo de calculo
Componentes			
Mujeres del estado de puebla desempleadas o subempleadas capacitadas.	Número de mujeres atendidas mediante capacitación o autoempleo.		
Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas	Número de personas apoyadas para generar proyectos productivos		
Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas.	Número de personas capacitadas para el trabajo de manera virtual.	Registros de la Dirección General de empleo y participación.	Dato absoluto generado por la Dirección General de empleo y participación.
Personas reclusas y/o exreclusas apoyadas.	Número de personas reclusas y/o exreclusas apoyadas en capacitación para el empleo o para generar proyectos productivos		
Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación que fortalezcan el empleo y la productividad impulsadas	Número de personas capacitadas en materia de empleo		

Fuente: elaboración propia con base en la MIR, Ficha Técnica de Indicadores del PpE167.

Tabla 22. Conjuntos Objetivo-Indicadores- Medios de verificación a nivel Actividades			
Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Metodo de calculo
Actividades			
1.1. Capacitar a 200 mujeres en situación de vulnerabilidad.	Número de mujeres atendidas mediante capacitación o autoempleo.		1.1. numero de personas capacitadas o personas que generan un proyecto productivo.
2.1. Apoyar a 400 personas para la creación de proyectos productivos	Número de personas apoyadas para generar proyectos productivos.	Registros de la Dirección General de empleo y participación.	2.1: numero de personas beneficiadas para generar proyectos productivos.
3.1. Capacitar a 1,500 personas de manera virtual.	Número de personas capacitadas para el trabajo de manera virtual.		3.1: numero de personas capacitadas de manera virtual.
4.1. Capacitar a 10 personas reclusas y/o exreclusas para generar proyectos productivos	Número de personas reclusas y/o exreclusas apoyadas en capacitación para el empleo o para generar proyectos productivos.		4.1: numero de personas beneficiadas en capacitación para el empleo y apoyos para proyectos productivos.

Tabla 22. Conjuntos Objetivo-Indicadores- Medios de verificación a nivel Actividades

Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Metodo de cálculo
4.2. Generar 2 iniciativas productivas de personas exreclusas.	Número de personas reclusas y/o exreclusas apoyadas en capacitación para el empleo o para generar proyectos productivos.		4.2: número de personas beneficiadas en capacitación para el empleo y apoyos para proyectos productivos.
6.1. Capacitar a 100 personas en materia de empleo.	Número de personas que capacitan en materia de empleo.	Registros de la Dirección General de empleo y participación.	6.1: número de capacitadores beneficiados.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y de Actividades del Pp C167.

Para el conjunto Fin—indicadores—medios de verificación: se identificó que, el medio de verificación (ENOE) es necesario, pero insuficiente para calcular el indicador, ya que, la ENOE no contiene datos sobre la población vulnerable como tal. Por otro lado, los indicadores permiten medir directamente el objetivo a nivel Fin, dado que, mide un elemento significativo (porcentaje de personas desempleadas), además de ser adecuado.

Conjunto Propósito—Indicadores—Medios de verificación: con base en la tabla anterior, el medio de verificación para el indicador del Propósito también es la ENOE, sin embargo, el método de cálculo es un dato absoluto generado por la propia Secretaría de Trabajo, por consiguiente, se determinó que si bien el medio de verificación es necesario para calcular el indicador este es insuficiente.

Como se mencionó en reactivos anteriores, el indicador correspondiente al Propósito es un dato absoluto, y presenta una sola variable, razón por la cual, es difícil hacer un buen seguimiento al logro del objetivo, pues carece de la variable con la cual se compara el desempeño del objetivo.

Para los conjuntos Componentes y Actividades—Indicadores—Medios de verificación, se repite la misma situación que el conjunto Propósito. Los medios de verificación (Registros de la Dirección General de empleo y participación) son necesarios pero insuficientes para calcular los indicadores, y dado que, carecen de la variable con la cual se compara el desempeño del objetivo, se determinó que, los indicadores difícilmente permiten medir directa o indirectamente el logro del objetivo a nivel Componentes y Actividades.

Finalmente, se determinó que los primeros dos incisos no se cumplen, ya que, ningún conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación, cumplió satisfactoriamente, pues los medios de verificación no son suficientes para realizar el cálculo de los indicadores, además, el método de cálculo dificulta medir el logro de los objetivos, por consiguiente, se concluyó que la lógica horizontal de la MIR no permite tener una base para monitorear, seguir y evaluar adecuadamente el comportamiento del Pp.

Con base en la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 56): los medios de verificación deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos, pues la existencia de esta columna [medios de verificación] en la MIR tiene la ventaja de obligar a quien formula el programa y define los indicadores, a identificar fuentes existentes de información, y si éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida.

Por último, en caso de faltar o no estar disponibles las fuentes de información para calcular los indicadores, se sugiere incluir en el diseño actividades orientadas a recolectar la información requerida (CONEVAL, 2013, pág. 52).

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con base en el análisis de todos los reactivos presentados, además de la valoración de la pertinencia de la información expuesta en cada documento referente al Pp E167 (Diagnóstico, MIR, Ficha Técnica de Indicadores, ROP y manuales de procedimientos), a continuación, se presenta la Propuesta del concentrado del Pp:

Tabla 23. Propuesta del concentrado del Pp E167		
Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
La población desempleada y subempleada en situación de vulnerabilidad del estado de Puebla se encuentra constantemente en la búsqueda de un empleo digno.	La población desempleada y subempleada en situación de vulnerabilidad del estado de Puebla acceden a un empleo digno o se autoemplean.	Contribuir a la incorporación de la población al mercado laboral a través de la capacitación en materia laboral a grupos vulnerables.
Problema central	Solución	Propósito
El 28% de la población de 18 años y más en el estado de Puebla que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal ⁸ tienen mayor dificultad para encontrar un trabajo digno.	La población de 18 años y más del estado de Puebla que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal tiene igualdad de oportunidades laborales.	La población de 18 años y más del estado de Puebla que declaró haber sido discriminada desarrollan sus conocimientos o habilidades favoreciendo su incorporación al mercado laboral.
Causas (1er nivel)	Medios (1er nivel)	Componentes
<ol style="list-style-type: none"> Mujeres desempleadas y subempleadas con rezago educativo no acceden a mejores oportunidades de empleo. Alto costo económico para el desarrollo de proyectos productivos. Desaprovechamiento del uso de las tecnologías, para la capacitación virtual. 	<ol style="list-style-type: none"> Mujeres desempleadas y subempleadas poseen conocimientos especializados para acceder a mejores oportunidades de empleo. Accesibilidad económica para el desarrollo de proyectos productivos. Aprovechamiento del uso de las tecnologías, para la capacitación virtual. 	<ol style="list-style-type: none"> C1. Mujeres del estado de Puebla desempleadas o subempleadas en situación de vulnerabilidad capacitadas. C2. Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas. C3. Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas.

⁸ De acuerdo con los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Consultar el siguiente enlace https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

Tabla 23. Propuesta del concentrado del Pp E167

Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Resumen narrativo
4. Personas reclusas o exreclusas enfrentan dificultad para encontrar un empleo y/o capacitarse.	4. Personas reclusas o exreclusas tienen facilidad para encontrar un empleo y/o capacitarse.	C4. Capacitaciones e iniciativas de proyectos productivos a personas reclusas y/o exreclusas realizadas.
5. Desinterés en seguir formando a las personas especializadas, técnicas o profesionistas en cursos que fortalezcan el empleo y promociónen los proyectos productivos.	5. Interés en seguir formando a las personas especializadas, técnicas o profesionistas en cursos que fortalezcan el empleo y promociónen los proyectos productivos.	C5. Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación asistidas.

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la pertinencia de los elementos y de la información expuesta en los diferentes documentos del Pp E167, específicamente el Diagnóstico, MIR y Ficha Técnica de Indicadores, así como el formato 'Árbol de problemas'.

De la propuesta del concentrado del Pp E167, es preciso mencionar que el planeamiento del problema se formula como un hecho negativo, se caracteriza a la población que enfrenta el problema y expone la magnitud del problema.

Las causas son definidas como condiciones negativas, y no como faltas o ausencias, de acuerdo con la MML (SHCP, 2016, pág. 29).

A continuación, se presenta la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados:

Propuesta de mejora de la MIR para el Pp E167				
Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a la incorporación de la población al mercado laboral a través de la capacitación en materia laboral a grupos vulnerables.	Tasa de desocupación del estado de Puebla.	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2020 https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoe/noe/Default_15mas.aspx		Las condiciones económicas se mantienen estables y la tasa de desempleo no sufre variaciones significativas al alza.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	2.8	$(v1/v2) \times 100$ (Población desocupada / Población económicamente Activa) $\times 100$
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población de 18 años y más del estado de Puebla que declaró haber sido discriminada desarrollan sus conocimientos o	1. Tasa de personas vulnerables que consiguen un empleo. 2. Tasa de personas vulnerables con autoempleo.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de personas vulnerables capacitadas, año 2020		Existen las condiciones económicas para que personas capacitadas tengan un empleo o

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
habilidades favoreciendo su incorporación al mercado laboral.		Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		proyecto productivo
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	--	1. (Número de personas vulnerables capacitadas en el año 2020 / Número de personas vulnerables que consiguen empleo) * 100 2. (Número de personas vulnerables capacitadas en el año 2020 / Número de personas vulnerables que se autoemplean) * 100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Mujeres del estado de Puebla desempleadas o subempleadas en situación de vulnerabilidad capacitadas.	Porcentaje de mujeres vulnerables capacitadas.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de mujeres vulnerables capacitadas, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		Las mujeres se interesan por participar en las capacitaciones.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(Número de mujeres vulnerables capacitadas / total de mujeres vulnerables que solicitaron la capacitación) * 100

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de proyectos productivos realizados, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia.		Las personas cumplen satisfactoriamente con los requisitos para generar un proyecto productivo

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
		https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	{Número de proyectos productivos apoyados / Total de proyectos productivos que solicitaron apoyo} * 100

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas.	Porcentaje de capacitaciones virtuales.	<p>Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo.</p> <p>Nombre del registro: número de capacitaciones virtuales realizadas, año 2020</p> <p>Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</p>		La población demanda asesoría para acceder a capacitaciones virtuales.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	{Número de capacitaciones virtuales realizadas / total de capacitaciones virtuales solicitadas} * 100

Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Capacitaciones e iniciativas de proyectos productivos a personas reclusas y/o exreclusas realizadas.	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de capacitaciones a personas reclusas y/o exreclusas. Porcentaje de iniciativas de proyectos productivos de reclusos y/o exreclusos. 	<p>Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo.</p> <p>Nombre del registro: número de capacitaciones e iniciativas de proyectos productivos a personas reclusas y/o exreclusas, año 2020</p> <p>Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</p>		Las personas reclusas y exreclusas se interesan en la capacitación para el empleo y cumplen de manera satisfactoria los requisitos para generar un proyecto productivo.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	1. 100 2. 100	1. {Número de capacitaciones a personas reclusas y/o exreclusas realizadas / total de capacitaciones solicitadas} * 100

2. $(\text{Número de iniciativas de proyectos productivos de personas reclusas y/o exreclusas realizadas} / \text{total de iniciativas a proyectos productivos solicitadas}) \times 100$

Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación asistidas.	Porcentaje de capacitaciones a personas especializadas, técnicas o profesionistas.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de capacitaciones a personas especializadas, técnicas o profesionistas realizadas, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		Las personas especializadas, técnicas o profesionistas se interesan en la capacitación para el empleo.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	$(\text{Número de capacitaciones a personas especializadas, técnicas o profesionistas realizadas} / \text{total de capacitaciones solicitadas}) \times 100$

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la pertinencia de los elementos y de la información expuesta en los diferentes documentos del Pp E167, específicamente en la MIR y la Ficha Técnica de indicadores.

Cabe mencionar que, de la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados antes presentada, sólo se ha agregado lo que se consideró pertinente mejorar:

A nivel Fin: se sugiere establecer como objetivo superior “la incorporación de la población al mercado laboral”, con el objeto de visualizar con mayor claridad la vinculación o alineación del Pp con el PED vigente.

A nivel Propósito: se precisó la población objetivo, y se redactó como un resultado logrado.

A nivel Componentes: se reestructuró la redacción de los objetivos, y se precisó el bien o servicio (para el Componente 4).

Por último, es importante mencionar que las fuentes de información (para el Propósito y los Componentes) son necesariamente los registros de la Dependencia, por lo que, se reitera la sugerencia de publicar dicha información de manera proactiva, así como darles un nombre específico para facilitar su identificación.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo se utilizó el Diagnóstico del Pp, el apartado 4.1 'complementariedad y coincidencias' (Secretaría de Trabajo, 2019, pág. 17). A continuación, en la tabla se presentan las complementariedades y/o coincidencias identificadas en dicho apartado:

Tabla 24. Coincidencias y complementariedades del Pp E187 con el Pp S039			
Datos de identificación del Pp evaluado			
Nombre del Pp:	Programa de Productividad y Capacitación para el empleo	Modalidad:	E—Prestación de Servicios Públicos
Unidad Responsable (Nombre del Cargo):	Secretaría de Trabajo Dirección General de Empleo y Participación		
Programa(s) con complementariedades y/o coincidencias			
Nombre del Programa:	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		
Modalidad y Clave:	Sujetos a Reglas de Operación - S039		
Dependencia/Entidad que coordina el programa	Secretaría de Trabajo—Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección		
Propósito	Personas desempleadas y subempleadas buscadoras de empleo obtienen oportunidades de empleo.		
Población Objetivo:	Población económicamente activa del estado de Puebla desempleada y subempleada, interesada en encontrar un empleo.		
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	2. Intermediación laboral: se proporciona información y asesoría tanto a empleadores, para definir, perfilar, publicar y cubrir sus vacantes, como a buscadores de trabajo para postularse a ellas con base en su perfil laboral, mismas que se efectúan de manera presencial o a distancia a través de internet.		

Tabla 24. Coincidencias y complementariedades del Pp E167 con el Pp S039

Datos de identificación del Pp evaluado	
Cobertura Geográfica	3. Movilidad laboral de Jornaleros agrícolas, atender a personas a través de movilidad laboral.
	4. Capacitación para la empleabilidad: los beneficiarios del PAE reciben servicios de información e intermediación con empleadores y, en su caso, capacitación para la empleabilidad que incluye apoyos económicos provenientes de recursos públicos.
Fuentes de información:	Diagnóstico y MIR del Pp S039 – Portal electrónico del PbR del Estado de Puebla (http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mi-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp). Reglas de Operación del PAE – https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/522342/HOPAE_2020_PUBLICADAS_EN_DOC.PDF
¿Es coincidente o complementario?	Complementario
Justificación	El Pp E167 y el Pp S039 son complementarios entre sí, puesto que, sus Componentes (bienes y servicios) son similares, pero atienden a diferente población.
Recomendación	Para evitar caer en riesgos de similitud entre ambos Programas presupuestarios, se recomienda definir y limitar de la manera más clara y precisa, los diferentes conceptos poblacionales del Pp E167.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico, MIR y ROP del Pp S039, y en Diagnóstico del Pp E167.

De la tabla anterior, se observó, en primer lugar, que el Pp S039 y el Pp E167 coinciden en objetivos, considerando que el Pp E167 tiene como finalidad disminuir los índices de desempleo y por lo tanto la creación de nuevos empleos (Secretaría de Trabajo, 2019).

En segundo lugar, se identificó que las poblaciones objetivo de los Pp's, si bien coinciden en ser 'personas desempleadas y subempleadas' existen entre ambas peculiaridades que las diferencia. Por ejemplo, el Pp E167 enfoca su atención a la población desempleada y subempleada que se encuentra en situación de vulnerabilidad, en el sentido de que han sido discriminadas por algún motivo o condición personal (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual, reclusos y exreclusos), mientras que el Pp S039 pone su atención a empleadores, buscadores de trabajo en general, como jornaleros agrícolas, adultos mayores y personas con discapacidad que presenten barreras para incorporarse o reincorporarse al mercado laboral en el corto plazo, además de ser un buscador de trabajador canalizado³.

Es importante mencionar que hay coincidencia en la población "adultos mayores y personas con discapacidad", pues ambos mencionan su atención, no obstante, para el caso del Pp E167, este no atendió a esa población en el ejercicio 2020. Mientras, el Pp S039 sí, mediante el Componente 'atención laboral a grupos vulnerables emprendida'.

³ Buscador de trabajo que, como resultado de los servicios de intermediación laboral proporcionados, es dirigido a un subprograma del PAC, acorde a su perfil y necesidades (Secretaría de Trabajo y Prevención Social, 2019).

Los bienes o servicios entre ambos Pp's son similares, por ejemplo, en la entrega de apoyos de capacitación para la empleabilidad y la atención de grupos vulnerables, sin embargo, como se mencionó, la población objetivo es distinta.

Se identificó que, entre los beneficios otorgados ambos programas otorgan un apoyo económico a los buscadores de trabajo (un monto económico que se da por día que asistan al curso o capacitación), sin embargo, teniendo en cuenta que el PAE otorga el apoyo a 'buscadores de trabajo canalizados' es decir, para poder ser candidato a recibir el monto económico, el buscador de trabajo debe cumplir con el requisito de haber sido resultado de los servicios de intermediación laboral, acorde a su perfil y necesidades, mientras que, para recibir el apoyo por parte del Pp E167, se debe cumplir con el requisito de percibir dentro del núcleo familiar un ingreso menor a seis salarios mínimos mensuales. En consecuencia, se constató que entre el Pp E167 y el S039 existe complementariedad, pues los bienes y/o servicios que entregan son similares, no obstante, la población que se busca atender es diferente

Finalmente, con el objetivo de evitar riesgos de duplicidad entre ambos Programas presupuestarios, se reitera a la UR del Pp E167, la importancia de tomar como criterios de focalización la edad (mayores de 18 años a más) y personas en vulnerabilidad en el sentido de haber sido discriminadas por algún motivo o condición personal. Además de homologar, la definición, los criterios de focalización, y las características de las poblaciones o áreas de enfoque en los documentos programáticos del Pp, pero sobre todo en el Diagnóstico y las ROP.

vi. ANÁLISIS FODA

Tabla 2b. Análisis FODA

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
{Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos}	{Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos}

<p>Justificación de la creación y diseño del Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> El planteamiento del problema se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML. El Pp cuenta con Reglas de Operación, donde se establecen los procedimientos para la entrega de los bienes o servicios del Pp, así como las instancias involucradas. 	<p>Justificación de la creación y diseño del Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> La existencia de la Organización Internacional del Trabajo aporta referentes teóricos cuya consulta aporta elementos para mejorar el diseño de los Pp.
<p>Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> El Propósito del Pp tiene conceptos en común con los instrumentos de planeación, PED 2019 - 2024, y ODS. 	<p>Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> La emisión de los programas derivados del PED, permite fortalecer la alineación del Pp a los metas finales y los ODS. La visión progresista que comparte el ejecutivo estatal con el gobierno federal favorece la vinculación a las metas nacionales. El Portal del Gobierno de Puebla http://agenda2030.puebla.gob.mx/ constituye una herramienta de reciente creación que contribuye a la alineación de las políticas del gobierno estatal a los ODS.
<p>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo se encuentran cuantificadas. El Pp cuenta con ROP, convocatorias y manuales de procedimientos que documentan los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los beneficiarios. 	<p>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> La principal fuente de información (ENOE) publica datos y resultados de manera trimestral. El uso intensivo de las tecnologías de la información permite ahorrar recursos y tener mayor difusión de las convocatorias.
<p>Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Componentes (4 de 5) son necesarios y su realización genera el Propósito. El Fin es un objetivo superior y único al que el Pp contribuye, además, su logro no está controlado por los responsables del Pp. 	<p>Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> La inserción a la "Nueva Normalidad" aunque ha derivado en recesión económica y pérdida de empleos, en contraste abre nuevas oportunidades de empleo para aquellas personas que tienen un mayor dominio de las TIC's, lo cual favorece las acciones orientadas a la capacitación virtual.
<p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe complementariedad entre el Pp E167 y el Pp S039. 	<p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> El cruce de información con otras dependencias que atienden grupos vulnerables permite generar sinergias para la especialización en su atención.

Debilidades	Amenazas
<p>{Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos}</p> <p>Justificación de la creación y diseño del Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> El planteamiento del problema no precisa la característica fundamental de vulnerabilidad en la población o área de enfoque potencial u objetivo. Las causas y efectos del problema no son estructuradas de manera sólida de acuerdo con la MML. La modalidad "E" - Prestación de servicios públicos no es consistente con el problema, Componentes ni con el mecanismo de intervención del Pp. <p>Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se encontró en forma explícita la vinculación del del Propósito con los ODS o sus respectivas metas. El Diagnóstico y el documento Alineación estratégica no contienen la vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Trabajo vigente. <p>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> La metodología para la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales es poco precisa, ya que carece de instrumentos matemáticos o estadísticos para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida. Se emplean diferentes definiciones de la población potencial, objetivo y atendida entre los diferentes documentos del Pp. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura. En las convocatorias emitidas no se incluye como criterio de elegibilidad la atención prioritaria a grupos vulnerables o excluidos. <p>Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp se consideraron insuficientes para producir los Componentes. El Propósito identificado no precisa la población objetivo ni expresa el efecto esperado, incluye dos objetivos y su logro no está controlado por los responsables del Pp. El Fin tiene una redacción poco clara. Los medios de verificación fueron considerados insuficientes para reproducir el método de cálculo de los indicadores. 	<p>{Cualquier factor externo fuera de control de UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos}</p> <p>Justificación de la creación y diseño del Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los efectos de la pandemia en el mercado laboral se estiman catastróficos debido a la lenta recuperación económica <p>Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los lapsos para la publicación de los instrumentos derivados del PLS, impidió una oportuna actualización de la vinculación del Pp a las metas estatales <p>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recortes presupuestales al Pp. La falta de conectividad a internet en algunas regiones del interior del estado limita la cobertura de capacitación virtual <p>Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> La incertidumbre social y económica que se vive actualmente por la emergencia sanitaria Covid-19 puede limitar el logro de los indicadores asociados a actividades presenciales. <p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se corre el riesgo de tener similitud con el Pp S039, si no se define con claridad del concepto de vulnerabilidad o exclusión laboral y si no se delimitan los conceptos poblacionales.

vii. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL Pp E167

Tabla 26. Valoración general y por sección del Pp evaluado

Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1.80	El problema que justifica la creación del Pp no incluye la población potencial o área de enfoque, asimismo, las causas del problema fueron definidas como la falta de un bien o servicio, o como la ausencia de soluciones, lo que evidencia una transición de los árboles a la MIR con ausencia de análisis causa-efecto, además el Diagnóstico no cuenta con una justificación teórica que sustente el mecanismo de intervención. Por otra parte, se observó que es factible modificar la modalidad tipo "E" ya que se trata de un Pp sujeto a Reglas de Operación, no obstante, es necesario procurar una vinculación estrecha entre este documento normativo y la MIR.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	3.00	Aunque se dispone de un documento que plasma la alineación del Pp con el PED hasta línea de acción, se observó que el logro del Propósito (capacitar y/o apoyar proyectos productivos), contribuye de manera indirecta al cumplimiento de los Objetivos del PED 2019 - 2024 y al objetivo 8 de la Agenda 2030, además se observó la oportunidad de actualización del Pp al Programa Sectorial de Trabajo.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	1.80	Las poblaciones o áreas de enfoque no se encuentran correctamente acotadas, lo cual es efecto de una argumentación escasa de los criterios de focalización adoptados. Esto deriva en la ausencia de una estrategia de cobertura con contemple la atención de la población potencial en el mediano plazo a partir de metas anuales. Adicionalmente, los criterios de focalización no son homogéneos entre las ROP y el Diagnóstico del Pp.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	2.00	El Propósito no expone la situación alcanzada, ni precisa a la población objetivo, e incluye a dos objetivos lo cual afecta la lógica vertical. Los medios de verificación s consideraron insuficientes para la reproducción del método de cálculo, lo que impactó en forma negativa la lógica horizontal, asimismo el nivel Componentes, los indicadores no cumplieron con los criterios de: Relevancia, Monitoreabilidad y Adecuación.
V. Analisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	El Pp E167 y el Pp S039 son complementarios, pues ofrecen bienes y/o servicios similares, pero a distintas poblaciones, por lo que, para evitar riesgos de duplicidad, el Pp E167 debe precisar como criterio de focalización relativo a las personas vulnerables, e incluirlo en sus ROP, en el Diagnóstico y en los documentos programáticos del Pp, así como en sus convocatorias.
Nivel de promedio del total de apartados		2.15

* Nivel: -Nivel promedio por apartado
N/A: No aplica

viii. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

No. ¹⁶	Hallazgo ¹⁷	Recomendación ¹⁸	Referencia de pregunta (s) ¹⁹	Mejora esperada ²⁰
Justificación de la creación y diseño del Pp. a/				
1	El apartado 'Definición del problema' del Diagnóstico del Pp no contiene de manera explícita el problema o necesidad que se busca resolver.	Incluir el problema o necesidad de manera explícita en el apartado 'Definición del problema'.	1	Fortalecimiento de la estructura analítica del Pp
2	El planteamiento del problema presenta oportunidad de mejora en la delimitación de la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Incluir dentro del planteamiento del problema características fundamentales de la población o área de enfoque. Considerar la siguiente propuesta: El 28% de la población de 18 años y más en el estado de Puebla que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal ¹⁶ tienen mayor dificultad para encontrar un trabajo digno.	1	Se caracteriza la población o área de enfoque en el planteamiento del problema.
3	No se identificó evidencia de que el problema se revise o actualice de manera periódica.	Establecer la frecuencia o periodo para la actualización del problema. se sugiere que la revisión o actualización sea minimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones en los diferentes instrumentos de planeación estatal	1	Definición en el diagnóstico de la frecuencia de revisión o actualización del problema.
4	Las causas fueron definidas como la falta o ausencia de un bien o servicio.	Redefinir las causas y efectos a partir del problema, identificándolos mediante una lluvia de ideas y la participación de un grupo multidisciplinario. Se sugiere considerar la propuesta de estructura analítica de esta instancia evaluadora.	2	Redefinición de la estructura analítica del Pp.

¹⁶ De acuerdo con los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Consultar el siguiente enlace https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

No. ⁶²	Hallazgo ⁶³	Recomendación ⁶⁴	Referencia de pregunta (s) ⁶⁵	Mejora esperada ⁶⁷
5	La información expuesta en el apartado 'Objetivos' del Diagnóstico no se encuentra actualizada.	Actualizar e incluir en el apartado 'Objetivos' la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación.	2	El apartado 'Objetivos' del Diagnóstico contiene la vinculación del Pp a los ODS, al PED vigente, y al Programa Sectorial de Trabajo.
6	En el documento de Diagnóstico no se identificó evidencia ni justificación sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema.	Incluir dentro del Diagnóstico, un listado de los municipios o regiones de la entidad que serán atendidos de manera prioritaria, de acuerdo con criterios de focalización, por ejemplo, los municipios que tienen una tasa alta de desocupación.	2	En el Diagnóstico del Pp se incluye los municipios o regiones que serán atendidos por el Pp.
7	Se identificó que el Diagnóstico no establece la frecuencia o periodo para su actualización o revisión.	Se sugiere que la revisión o actualización del Diagnóstico sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones de los diferentes instrumentos de planeación estatal.	2	Establecimiento de un periodo específico para la revisión o actualización de la información contenida en el Diagnóstico.
8	El Diagnóstico del Pp no contiene una justificación teórica que explique y respalde como las capacitaciones o proyectos productivos contribuyen a solucionar el difícil acceso al mercado laboral.	Incluir dentro del Diagnóstico estudios especializados, evaluaciones, informes u opiniones de expertos en el tema, que respalden y expliquen como las capacitaciones o proyectos productivos contribuyen a solucionar el difícil acceso al mercado laboral.	3	Robustecimiento del sustento teórico y empírico del mecanismo de intervención propuesto por el Pp.
9	El apartado 'Experiencias de atención' del Diagnóstico no presenta otras experiencias a nivel nacional o estatal.	Incluir en el apartado 'Experiencias de atención' del Diagnóstico programas o políticas públicas con temáticas similares al problema que se pretende atender. Se sugiere la 'Evaluación de Diseño 2016 del programa presupuestario 98 Fomento al empleo'.	3	Se robustece el apartado 'Experiencias de atención del Diagnóstico' con experiencias de otros programas con objetivos similares del Pp.
10	La modalidad "E" no es consistente con el problema, los Componentes y el mecanismo adoptado por el Pp.	Considerar reclasificar el Pp a la modalidad "S" - 'Sujetos a Reglas de Operación'.	4	Reclasificación de la modalidad del programa de "E" a "S".
11	Las ROP y el Propósito, Componentes y Actividades, establecidas	Vincular las ROP con los objetivos de la MIR (Propósito, Componentes y Actividades).	5	Las ROP y los objetivos de la MIR del Pp se vinculan correctamente.

No. ¹⁴	Hallazgo ¹⁵	Recomendación ¹⁶	Referencia de pregunta (s) ¹⁷	Mejora esperada ¹⁸
	en la MIR, no se encuentran correctamente vinculados.	Se sugieren los siguientes dos documentos: 1) 'Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación' (CONEVAL, 2019); y 2) 'Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos 2019' (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019).		
12	Las ROP no son consistentes con el Diagnóstico del Pp.	Indicar en las ROP la atención prioritaria a grupos vulnerables, haciendo mención específica de que se considera como grupos vulnerables a personas que hayan sido discriminadas por algún motivo o condición personal.	b	Las ROP incluyen en sus objetivos la atención prioritaria a grupos vulnerables, haciendo énfasis a las personas que hayan sido discriminadas por algún motivo o condición personal.
13	Las ROP y los Manuales de procedimientos del Pp no se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia las ROP y los manuales de procedimientos del Pp.	b	Las ROP y los manuales de procedimientos del Pp se publican en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Contribución a las metas y estrategias estatales				
1	Se identificó que el documento 'Alineación estratégica' no incluye la alineación del Pp al Programa Sectorial de Trabajo.	Actualizar el documento 'Alineación estratégica' del Pp e incluir la vinculación entre el Pp y el Programa Sectorial de Trabajo, considerando particularmente la temática: 1. Trabajo digno.	b	La alineación / vinculación del Pp al Programa Sectorial de Trabajo se incluye en el documento 'Alineación estratégica' del Pp.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo				
1	El apartado 3.1 del Diagnóstico que contiene la descripción y cuantificación de los conceptos poblacionales no expone la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	Incluir de manera específica la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	/	Las poblaciones o áreas de enfoque cuentan con una unidad de medida, y se encuentran plasmadas en el Diagnóstico del Pp.
2	La metodología para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales contenida en el Diagnóstico es insuficiente, para la delimitación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Precisar las características de las poblaciones o áreas de enfoque en los criterios de focalización, considerando edad y personas en vulnerabilidad (mujeres, reclusos o exreclusos y formadores). Robustecer la metodología con el cálculo o las variables que se utilizaron para la cuantificación	/	Se robustece la metodología con la descripción de las características de las poblaciones o áreas de enfoque, con cálculos o variables utilizados y con fuentes de información detalladas.

No. ⁶²	Hallazgo ⁶³	Recomendación ⁶⁴	Referencia de pregunta (s) ⁶⁵	Mejora esperada ⁶⁷
		de los conceptos poblacionales, principalmente para la población o área de enfoque atendida. Detallar las fuentes de información, incluyendo el nombre del documento o la base utilizada, así como una ruta que facilite ubicar la información.		
3	La definición y cuantificación de los conceptos poblacionales varía entre los diferentes documentos del Pp.	Homologar la definición, la metodología para la cuantificación, los criterios de focalización y las características de las poblaciones o áreas de enfoque en las ROP, documentos programáticos y Diagnóstico del Pp.	7-8	Homologación entre los diferentes documentos de la definición del problema, la metodología para la cuantificación, los criterios de focalización y las características de las poblaciones o áreas de enfoque.
4	La población objetivo no se encuentra correctamente acotada.	Considerar la siguiente propuesta para la población objetivo: Población entre 18 años en adelante que se encuentra desempleada y subempleada del estado de Puebla.	8	Redefinición de la población objetivo.
5	La estrategia de cobertura presentada en el Diagnóstico no considera el presupuesto que requiere, no específicas metas de cobertura anuales ni define el momento en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Se recomienda generar la estrategia de cobertura partiendo de los siguientes puntos: 1. Considerar la propuesta para la población objetivo. 2. Tomar como criterios de focalización la edad (mayores de 18 años a más); pertenecer a un grupo vulnerable (en el sentido de haber sido discriminados por algún motivo o condición personal). 3. Dar atención prioritaria aquella población que presente interseccionalidad (dos o más de las vulnerabilidades contempladas por el Pp). 4. Establecer las metas a partir del Programa Sectorial de Trabajo, y considerar atender a los municipios con una tasa alta de desocupación.	9	Se genera una estrategia de cobertura para cubrir a su población o área de enfoque, que especifique las metas de cobertura anuales para los próximos 5 años.
6	Las convocatorias relativas al Pp emitidas, no mencionan en los criterios	Incluir en las convocatorias posteriores, como criterio de elegibilidad la atención	10	Las convocatorias emitidas consideran en los criterios de

No. ¹⁴	Hallazgo ¹⁵	Recomendación ¹⁷	Referencia de pregunta (s) ¹⁸	Mejora esperada ¹⁹
	de elegibilidad la atención a las personas vulnerables.	prioritaria a personas vulnerables, es decir, mencionar que se considerará principalmente a mujeres, reclusos o exreclusos, personas mayores, etc., para ser beneficiarios. Cabe mencionar que el criterio de vulnerabilidad es importante, pues en la atención de personas vulnerables radica la justificación del Pp.		elegibilidad a las personas vulnerables.
7	El Pp no recolecta información que incluyan las características de los beneficiarios.	Recolectar información sobre los beneficiarios del Pp. Por ejemplo, sexo, edad, si pertenece a un grupo étnico, si tiene alguna condición de discapacidad, condiciones generales (estudio), entre otras características que se consideren relevantes.	11	Se recolecta información que permita conocer el tipo de bienes y servicios otorgados a así como las características de los beneficiarios del Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados

1	Se identificó que las Actividades son insuficientes para producir su Componente, pues 4 de 5 Componentes solo definen una Actividad, lo cual repercutió de manera negativa en el orden cronológico de las Actividades.	Establecer las Actividades partiendo de las ROP, así como de los Manuales de procedimientos del Pp, buscando una correspondencia entre estas y el proceso que se lleva a cabo para generar los Componentes.	12	Se definen al menos dos Actividades imprescindibles por Componente y estas cumplen con un orden cronológico.
2	El Propósito no caracteriza a la población objetivo ni expresa la situación alcanzada, además incluye dos objetivos y su logro no está controlado por los responsables del Pp.	Considerar la siguiente propuesta para el Propósito: La población de 18 años y más del estado de Puebla que declaro haber sido discriminada desarrollan sus conocimientos o habilidades favoreciendo su incorporación al mercado laboral.	14	Se redefine el Propósito, incluyendo las características fundamentales de la población objetivo, se expresa como una situación alcanzada y su logro es controlado por los responsables del Pp.
3	El Fin identificado en la MIR del Pp, presenta una redacción forzada, por lo que, es poco clara.	Considerar la siguiente propuesta para el Fin: "Contribuir a la incorporación de la población al mercado laboral a través de la capacitación en materia laboral a grupos vulnerables".	15	El Fin se redacta con mayor claridad.
4	En cada nivel de objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) ningún indicador cumplió con la	Incluir los medios de verificación suficientes que permitan asegurar la reproducción del cálculo del indicador, es decir, una verificación independiente. En	16	Las fuentes de información son de acceso público y se detalla el nombre de la fuente consultada (los

No. ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Referencia de pregunta (s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
	característica 'monitoreable'.	caso de que las fuentes de información no estén disponibles para calcular los indicadores, incluir en el diseño del Pp, actividades orientadas a recolectar la información requerida.		registros estadísticos de la Dependencia).
b	A nivel Propósito y Componentes, los indicadores no cumplieron con los criterios mínimos de diseño: relevancia y adecuados.	Construir los indicadores como una relación de dos variables, una de las cuales se referirá a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señalará el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa.	16	Los indicadores a nivel Propósito y Componentes se construyen como una relación de al menos dos variables.
6	El elemento más débil de la Ficha técnica de indicadores fue el método de cálculo.	Expresar el método de cálculo utilizando símbolos matemáticos y no palabras, en la Ficha técnica de indicadores.	17	El método de cálculo se expresa utilizando símbolos matemáticos en la Ficha técnica de indicadores del Pp.
7	En cada nivel de objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) ningún indicador cumplió con la característica 'monitoreable', es decir, los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente.	Incluir los medios de verificación suficientes que permitan asegurar la reproducción del cálculo del indicador. En caso de que las fuentes de información no estén disponibles para calcular los indicadores, incluir en el diseño del Pp, actividades orientadas a recolectar la información requerida.	18	Las fuentes de información son de acceso público y se detalla el nombre de la fuente consultada (los registros estadísticos de la Dependencia).

Analisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

1	Los Pp E167 y S039 son complementarios entre si, sin embargo, corren el riesgo de generar duplicidad de atención para grupos vulnerables.	Precisar como criterio de focalización fundamental las personas vulnerables, en el sentido de haber sido discriminadas por algún motivo o condición personal (en la población o área de enfoque objetivo); e incluirlo en sus ROP, en el Diagnóstico y en los documentos programáticos del Pp, así como en sus convocatorias.	20	Las ROP, el Diagnóstico, los documentos programáticos y las convocatorias tienen el mismo criterio de focalización, las personas vulnerables que hayan sido discriminadas por algún motivo o condición personal. ¹¹
---	---	---	----	--

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.

c/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

e/ Número de la(s) pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación correspondiente.

¹¹ Los motivos o condiciones personales se refieren a sexo, edad, situación jurídica, orientación sexual, etc.

ix. CONCLUSIONES

El Programa de productividad y capacitación para el empleo de la Secretaría de Trabajo, es un programa de reciente creación (año 2020) que contribuye a la inclusión de las personas desempleadas y subempleadas al mercado laboral, enfocándose en aquellas que tienen más dificultad en acceder a un trabajo, por ser discriminadas por algún motivo o condición personal.

Derivado de los objetivos específicos planteados en los TdR para la evaluación en materia de diseño, emitidos la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se destacan las siguientes conclusiones:

El problema que justifica la creación del Pp, no precisa a la población objetivo, sin embargo, el diagnóstico menciona que los beneficiarios del programa, son personas que han sido discriminadas por algún motivo o condición personal como sexo, edad, situación jurídica, orientación sexual, etc., en este sentido, la instancia evaluadora generó una propuesta para definir los conceptos poblacionales considerando el mecanismo de intervención actual lo cual conduce a mejorar la estrategia de cobertura misma que no se ha definido formalmente

Se observó oportunidad de mejora en la elaboración de los árboles de problema y de objetivos, ya que no se evidenció un ejercicio de análisis causa-efecto, sino que se plantearon las causas del problema como ausencia o falta de bienes y servicios, lo cual limita la generación de alternativas de solución, asimismo se propuso reasignar la modalidad del Pp.

A fin de definir con mayor claridad los conceptos poblacionales y el mecanismo de intervención, se observó la posibilidad de vincular más estrechamente las Reglas de Operación del Programa con objetivos de la MIR Propósito, Componentes y Actividades.

Se verificó que el programa se vinculó a los objetivos plasmados en el PED 2019 – 2024 y de manera indirecta con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 8, sin embargo, es evidente la necesidad de actualizar el documento de alineación estratégica/transversal para garantizar la pertinencia del Pp respecto a la planeación sectorial, regional, nacional e internacional.

No se dispuso de información suficiente que evidencie un ejercicio de focalización de la población objetivo, lo cual se recomienda solventar iniciando por la definición del concepto de vulnerabilidad para los fines de este programa; derivado de lo anterior, se concluyó que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura con metas anuales que permitan en el mediano plazo, la atención de la población que presenta el problema que atiende el Pp.

De la revisión y análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que las Actividades son insuficientes para la generación de sus respectivos Componentes, asimismo, el Propósito presentó oportunidad de mejora en su sintaxis ya que la redacción actual no permite afirmar que su logro esté controlado por los responsables, además de presentar ambigüedad al no ser un objetivo único.

Sobre las características de los indicadores, se observó la oportunidad mejorar las características de Monitoreabilidad, Relevancia y Adecuación lo cual afecta la lógica horizontal; adicionalmente, en la Ficha Técnica de Indicadores es posible mejorar la construcción del Método de Cálculo como elemento básico. En este sentido la instancia evaluadora generó una propuesta de MIR que busca solventar los elementos observados

Por último, se identificó que el Pp E167 tiene complementariedad con el Pp S039, pues ambos programas entregan bienes y/o servicios similares, no obstante, la población que se busca atender es diferente, por lo que es necesario, definir con claridad y precisión las diferencias de ambas poblaciones objetivo de cada Pp, para evitar riesgos de duplicidad.

Se concluyó que el Pp presenta importantes oportunidades de mejora, por lo que, es necesario intensificar la retroalimentación del ciclo presupuestario a partir del seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación, con el fin de fortalecer el diseño del Pp y obtener mayores resultados.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Central de Prospectiva Estratégica CPE. (2016). *Evaluación de Diseño 2016 del Programa presupuestario 98 Fomento al Empleo*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/yucatan-evaluacionfomento-2016.pdf>
- CONAC. (2013). *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA APROBACION DE INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (29 de agosto de 2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- CONEVAL. (2019). *Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia Vinculacion.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla. (2020). *Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información Programática (Título V), Ejercicio Fiscal 2020*: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>
- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
- OIT. (2007). *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Informe Global*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms_082609.pdf
- Rogers, P. (2014). *La teoría del cambio. Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 2*. Florencia: Centro de Investigaciones de UNICEF. Obtenido de [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change ES.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf)
- Secretaría de Gobernación. (30 de 4 de 2014). *PROGRAMA Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS)*. Obtenido de *Diario Oficial de la Federación*: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). *Portal electrónico SPPR del estado de Puebla*. Obtenido de <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos*. (G. d. Jalisco, Ed.) Obtenido de

- [https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/guia para la elaboracion de reglas de operacion 2019 1.pdf](https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/guia%20para%20la%20elaboracion%20de%20reglas%20de%20operacion%202019%201.pdf)
- Secretaría de Trabajo. (25 de agosto de 2019). *Diagnóstico del Pp*. Obtenido de Portal de PbR del Gobierno del Estado de Puebla: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/128 E167.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/128_E167.pdf)
- Secretaría de Trabajo. (2019). *Portal oficial de la Secretaría de Trabajo*. Obtenido de <https://stp.puebla.gob.mx/capacitacion-para-el-empleo>
- Secretaría de Trabajo. (23 de julio de 2020). *Actividades del Programa presupuestario*. Obtenido de Portal electrónico del PBR del estado de Puebla: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FT Actividades Gral 202003.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FT_Actividades_Gral_202003.pdf)
- Secretaría de Trabajo. (23 de julio de 2020). *Ficha Técnica de Indicadores*. Obtenido de Portal electrónico PBR del estado de Puebla: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica Gral 202003pdf.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica_Gral_202003pdf.pdf)
- Secretaría de trabajo. (23 de julio de 2020). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de Portal electrónico PBR del estado de Puebla: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR GENERAL.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GENERAL.pdf)
- Secretaría de Trabajo. (30 de Mayo de 2020). *Programa Sectorial de Trabajo*. Obtenido de Portal de Planeación del Gobierno de Puebla: [http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/04%20Programa%20Sectorial %20de%20Trabajo.pdf](http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/04%20Programa%20Sectorial%20de%20Trabajo.pdf)
- Secretaría de Trabajo. (30 de Junio de 2020). *Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo*. Obtenido de <https://stp.puebla.gob.mx/web/content/6730>
- Secretaría de Trabajo y Prevención Social. (26 de diciembre de 2019). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522342/ROPAE 2020 PUBLICADAS EN D OF.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522342/ROPAE_2020_PUBLICADAS_EN_DOF.PDF)
- SHCP. (14 de octubre de 2016). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)
- SHCP. (14 de Octubre de 2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de Portal electrónico de la SHCP del Gobierno de México: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)
- SHCP. (2017). *Diplomado PbR 2017*.
- Weller, J. (diciembre de 2009). *El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables. Consideraciones a partir de concho estudios de caso nacionales*. (CEPAL, Ed.) Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3738/S2009908 es.pdf?sequence=1&is Allowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3738/S2009908_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.¹²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Coordinadora de Evaluación: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependen directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Aquellas que conforman la Administración Pública Paraestatal, organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritarias, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los Programas presupuestarios que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el

¹² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de la valoración de su diseño, su operación y el análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Indicador de desempeño: es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.¹³

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

¹³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia_para_el_diseño_de_la_matriz_de_indicadores_para_resultados

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad, entre otras prioridades.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Aquellas Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas del diseño y ejecución de las políticas y programas a las que se dota de asignación presupuestaria.

Siglas y acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGEP. Dirección General de Empleo y Participación

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación

ENOE: Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación

CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

LTAIPEP. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF: al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa Presupuestario.

PPCE. Programa Productividad y Capacitación para el Empleo

RLFPRH. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ROP. Reglas de Operación

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

ST. Secretaría de Trabajo

SP. Subdirección de Productividad de la Secretaría de Trabajo

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas.

TdR. Términos de Referencia.

xi. ANEXOS

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Nombre del indicador	H-in	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de desempleadas.	personas	Personas en vulnerabilidad laboral apoyadas.	Número de mujeres atendidas mediante capacitación o autoempleo.		
Metodo de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ V1: población vulnerable. V2: personas desempleadas.		Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: numero de personas capacitadas o personas que generan un proyecto productivo.	Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: mujeres en situación de vulnerabilidad.		
Claro	No	Es confuso lo que mide y el resultado expresado.	No	La redacción del indicador es ambigua al presentar el concepto de vulnerabilidad laboral.	Si	La redacción es clara, sencilla y de fácil comprensión
Relevante	Si	Al medir el porcentaje de las personas desempleadas, el indicador expresa un elemento significativo en la medición de avances.	No	El indicador está construido solo con una variable,	No	El indicador está construido solo con una variable,
Económico	Si	Dado que, la información se obtiene a partir de la ENOE, se consideró un indicador económico.	Si	Porque la información es generada por la Dirección General de empleo y participación, a través de la ENOE	Si	La información es generada por la propia Secretaría de Trabajo, y la fuente de información son los registros.

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
--	-----	---------------	-----------	---------------	--------------	---------------

Monitoreable	No	El medio de verificación, aunque es oficial y de acceso público, no precisa la información necesaria para ejecutar una verificación independiente.	No	Los medios de verificación no se sujetan a una verificación independiente.	No	Los medios de verificación son insuficientes para realizar una verificación independiente.
--------------	----	--	----	--	----	--

Adecuado	Si	El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.	No	No es posible evaluar el desempeño, ya que, el indicador no se establece como una relación entre dos variables.	No	El indicador carece de la variable que permite comparar el desempeño.
----------	----	--	----	---	----	---

% Características Cumplidas ^a	80%		20%		40%	
--	-----	--	-----	--	-----	--

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente b	Justificación
--	--------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------

Nombre del indicador	Número de personas apoyadas para generar proyectos productivos.	Número de personas capacitadas para el trabajo de manera virtual.	Número de personas reclusas y/o excluidas apoyadas en capacitación para el empleo o para generar proyectos productivos.	Número de personas apoyadas en capacitación para el empleo.
----------------------	---	---	---	---

Método de Cálculo	Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas para generar iniciativas productivas.	Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas para capacitarse para el trabajo de manera virtual.	Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas en capacitación para el empleo y apoyos para iniciativas productivas.	Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas con capacitaciones para formadores.
-------------------	---	---	---	---

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente b	Justificación
Claro	Sí	La redacción es clara, sencilla y de fácil comprensión.	Sí	La redacción es clara, sencilla y de fácil comprensión.	Sí	La redacción es clara, sencilla y de fácil comprensión.	No	La redacción es ambigua con respecto a la definición del indicador.
Relevante	No	El indicador está construido solo con una variable,	No	El indicador está construido solo con una variable,	No	El indicador está construido solo con una variable,	No	El indicador está construido solo con una variable,
Económico	Sí	La información es generada por la propia Secretaría de Trabajo, y la fuente de información son los registros.	Sí	La información es generada por la propia Secretaría de Trabajo, y la fuente de información son los registros.	Sí	La información es generada por la propia Secretaría de Trabajo, y la fuente de información son los registros.	Sí	La información es generada por la propia Secretaría de Trabajo, y la fuente de información son los registros.
Monitoreable	No	Los medios de verificación son insuficientes para realizar una verificación independiente.	No	Los medios de verificación son insuficientes para realizar una verificación independiente.	No	Los medios de verificación son insuficientes para realizar una verificación independiente.	No	Los medios de verificación son insuficientes para realizar una verificación independiente.
Adecuado	No	El indicador carece de la variable que permite comparar el desempeño.	No	El indicador carece de la variable que permite comparar el desempeño.	No	El indicador carece de la variable que permite comparar el desempeño.	No	El indicador carece de la variable que permite comparar el desempeño.
% Características Cumplidas		40%		40%		40%		20%
% Cumplimiento Total							37.14%	

Fuente: elaboración propia con base en la 'Ficha Técnica de Indicadores' y en la MIR del Pp E167.

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas desempleadas.	personas	Personas en vulnerabilidad laboral apoyadas.		Número de mujeres atendidas mediante capacitación o autoempleo.		
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ V1: población vulnerable. V2: personas desempleadas.		Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas capacitadas o personas que generan un proyecto productivo.		Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: mujeres en situación de vulnerabilidad.		
Definición	No	Repite al indicador.	Si	La definición es breve y ayuda a entender la utilidad del indicador, además no repite al indicador.	No	La definición y el nombre del indicador son iguales.	
Unidad de Medida	de	Si	La unidad de medida "porcentaje" va acorde con el método de cálculo.	Si	La unidad de medida "personas" es acorde con la variable, además de que expresa de manera correcta el resultado.	Si	La unidad de medida "personas" es acorde con la variable, además de que expresa de manera correcta el resultado.
Frecuencia de Medición	de	Si	Dado que el tipo del indicador es estratégico, se consideró que la frecuencia de medición 'anual' es pertinente.	Si	La frecuencia 'anual' es correspondiente con el tipo de indicador estratégico.	No	El indicador es de tipo 'gestión' por lo cual, la frecuencia de medición puede ser mensual, bimestral, trimestral o semestral.
Línea Base	No	Considerando que el nombre formal del indicador es 'tasa de desocupación', el cual	Si	La línea base (2019, con un valor 0.00) es aceptable, dado	Si	Dado que los indicadores como el Pp son de nueva	

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
		se publica mensual y trimestralmente, el punto de partida 2020 no es correcta, porque dificultad determinar si las metas en cumplimiento son retadoras y factibles de alcanzar.		que el Pp como el indicador son de nueva creación.		creación, el punto de partida (2019, con un valor 0.00) es aceptable
Metas	No	Se consideró que la meta 28.40 no es consistente, al considerar que la tasa de desocupación para el estado de Puebla corresponde a 2.4 al cuarto trimestre de 2019, y para el primer trimestre de 2020 a 2.8	Sí	Considerando que los indicadores son de nueva creación, se consideró que las metas de cumplimiento son correctas.	Sí	Considerando que los indicadores son de nueva creación, se consideró que las metas de cumplimiento son correctas.
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento 'descendente' es pertinente, pues entre menor sea el porcentaje de desempleo, mayores resultados habrá.	No	Puesto que, el indicador se refiere a personas [...] que se encuentran ocupadas, el comportamiento más adecuado sería 'ascendente' ya que, a mayor número de personas ocupadas, mayor desempeño del indicador.	Sí	El Comportamiento 'nominal' es adecuado, ya que, el bien o servicio es bajo demanda
% Características Cumplidas		62.5%		62.5%		62.5%

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Nombre del indicador	Número de personas apoyadas para generar proyectos productivos.		Número de personas capacitadas para el trabajo de manera virtual.		Número de personas reclusas y/o exreclusas apoyadas en capacitación para el empleo o para generar proyectos productivos.		Número de personas capacitadas en materia de empleo.	
Método de Cálculo	Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas para generar iniciativas productivas.		Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas para capacitarse para el trabajo de manera virtual.		Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas en capacitación para el empleo y apoyos para iniciativas productivas.		Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación. Variable: número de personas beneficiadas con capacitaciones para formadores.	
Definición	Sí La definición es breve y ayuda a entender la utilidad del indicador.		No El nombre del indicador y su definición coinciden		No El nombre del indicador y su definición coinciden		Sí La definición es breve y ayuda a entender la utilidad del indicador.	
Unidad de Medida	Sí La unidad de medida "personas" es acorde con la variable, además de que expresa de manera correcta el resultado.		Sí La unidad de medida "personas" es acorde con la variable, además de que expresa de manera correcta el resultado.		Sí La unidad de medida "personas" es acorde con la variable, además de que expresa de manera correcta el resultado.		Sí La unidad de medida "personas" es acorde con la variable, además de que expresa de manera correcta el resultado.	
Frecuencia de Medición	Sí Puesto que, el tipo de indicador es gestión, la frecuencia de medición 'semestral' es adecuada.		No El indicador es de tipo 'gestión' por lo cual, la frecuencia de medición puede ser mensual, bimestral, trimestral o semestral.		No El indicador es de tipo 'gestión' por lo cual, la frecuencia de medición puede ser mensual, bimestral, trimestral o semestral.		No El indicador es de tipo 'gestión' por lo cual, la frecuencia de medición puede ser mensual, bimestral, trimestral o semestral.	
Línea Base	Sí Dado que los indicadores como el Pp son de nueva creación, el punto de partida (2019, con un valor 0.00) es aceptable		Sí Dado que los indicadores como el Pp son de nueva creación, el punto de partida (2019, con un valor 0.00) es aceptable		Sí Dado que los indicadores como el Pp son de nueva creación, el punto de partida (2019, con un valor 0.00) es aceptable		Sí Dado que los indicadores como el Pp son de nueva creación, el punto de partida (2019, con un valor 0.00) es aceptable	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Metas	Si	Considerando que los indicadores son de nueva creación, se consideró que las metas de cumplimiento son correctas.	Si	Considerando que los indicadores son de nueva creación, se consideró que las metas de cumplimiento son correctas.	Si	Considerando que los indicadores son de nueva creación, se consideró que las metas de cumplimiento son correctas.	Si	Considerando que los indicadores son de nueva creación, se consideró que las metas de cumplimiento son correctas.
Comportamiento del Indicador	Si	El comportamiento nominal es pertinente, ya que, el cumplimiento de las metas depende de las personas que cumplan con los requisitos establecidos.	Si	El comportamiento o 'nominal' es adecuado, ya que, el bien o servicio es bajo demanda	Si	El comportamiento o 'nominal' es adecuado, ya que, el bien o servicio es bajo demanda	Si	El comportamiento o 'nominal' es adecuado, ya que, el bien o servicio es bajo demanda
% Características Cumplidas	87.5%		62.5%		62.5%		62.5%	
% Cumplimiento Total							66.07%	

Fuente: elaboración propia con base en la 'Ficha Técnica de Indicadores' y en la MIR del Pp E167.

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a la incorporación de la población al mercado laboral a través de la capacitación en materia laboral a grupos vulnerables.	Tasa de desocupación del estado de Puebla.	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2020 https://www.inegi.org.mx/sistemas/infoe/Default_15mas.aspx		Las condiciones económicas se mantienen estables y la tasa de desempleo no sufre variaciones significativas al alza.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	2.8	$(v1/v2) \times 100$ {Población desocupada / Población económicamente Activa} × 100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población de 18 años y más del estado de Puebla que declaro haber sido discriminada desarrollan sus conocimientos o habilidades favoreciendo su incorporación al mercado laboral.	1. Tasa de personas vulnerables que consiguen un empleo. 2. Tasa de personas vulnerables con autoempleo.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de personas vulnerables capacitadas, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		Existen las condiciones económicas para que personas capacitadas tengan un empleo o proyecto productivo
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	--	1. (Número de personas vulnerables capacitadas en el año 2020 / Número de personas vulnerables que consiguen empleo) × 100 2. (Número de personas vulnerables capacitadas en el año 2020 / Número de personas vulnerables que se autoemplean) × 100

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Mujeres del estado de Puebla desempleadas o subempleadas en situación de vulnerabilidad capacitadas.	Porcentaje de mujeres vulnerables capacitadas.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de mujeres vulnerables capacitadas, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		Las mujeres se interesan por participar en las capacitaciones.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	$(\text{Número de mujeres vulnerables capacitadas} / \text{total de mujeres vulnerables que solicitaron la capacitación}) \times 100$

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Personas con proyectos productivos económicamente apoyadas.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de proyectos productivos realizados, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		Las personas cumplen satisfactoriamente con los requisitos para generar un proyecto productivo

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	$(\text{Número de proyectos productivos apoyados} / \text{Total de proyectos productivos que solicitaron apoyo}) \times 100$

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Personas desempleadas sin acceso a capacitación virtual apoyadas.	Porcentaje de capacitaciones virtuales.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de capacitaciones virtuales realizadas, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		La población demanda asesoría para acceder a capacitaciones virtuales.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de calculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	{Número de capacitaciones virtuales realizadas / total de capacitaciones virtuales solicitadas} * 100

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Capacitaciones e iniciativas de proyectos productivos a personas reclusas y/o exreclusas realizadas.	1. Porcentaje de capacitaciones a personas reclusas y/o exreclusas. 2. Porcentaje de iniciativas de proyectos productivos de reclusos y/o exreclusos.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de capacitaciones e iniciativas de proyectos productivos a personas reclusas y/o exreclusas, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio	Las personas reclusas y exreclusas se interesan en la capacitación para el empleo y cumplen de manera satisfactoria los requisitos para generar un proyecto productivo.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de calculo
Gestión	Eficacia	Semestral	1. 100 2. 100	1. (Número de capacitaciones a personas reclusas y/o exreclusas realizadas / total de capacitaciones solicitadas) * 100 2. {Número de iniciativas de proyectos productivos de personas reclusas y/o exreclusas realizadas / total de iniciativas a proyectos productivos solicitadas} * 100

Componente 5

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Personas especializadas, técnicas o profesionistas que imparten cursos de capacitación asistidas.	Porcentaje de capacitaciones a personas especializadas, técnicas o profesionistas.	Fuente de información: registros internos de la Secretaría de trabajo. Nombre del registro: número de capacitaciones a personas especializadas, técnicas o profesionistas realizadas, año 2020 Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio	Las personas especializadas, técnicas o profesionistas se interesan en la capacitación para el empleo.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Metodo de calculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	{Número de capacitaciones a personas especializadas, técnicas o profesionistas realizadas / total de capacitaciones solicitadas} * 100

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la pertinencia de los elementos y de la información expuesta en los diferentes documentos del Pp C167, específicamente en la MIR y la Ficha Técnica de indicadores.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Tabla 27. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Nombre o denominación del programa evaluado	
Evaluación Externa en Materia de Diseño del Pp "E167. Programa de Productividad y capacitación para el empleo", ejercicio 2020.	E167. Productividad y capacitación para el empleo	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
Secretaría de Trabajo Dirección General de Empleo y Participación	Abelardo Cuéllar Delgado. Secretario de Trabajo Ever González De La Cruz. Director General de Empleo y Participación	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2020	Diseño	2020

Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora	Herzo Consultoria Financiera S.C.		
Coordinadora de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
Dra. Martha Laura Hernández Pérez	<p>Doctorado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac (2007-2009)</p> <p>Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense AC (2000-2003)</p> <p>Contador Público en la Facultad de Contaduría y Administración de la UAEM (1979-1985)</p>	<p>Socia fundadora de Herzo Consultoria Financiera S.C., mediante la cual brinda servicios de consultoría en temas de gobierno relacionados con planeación estratégica, inversión pública, evaluación del desempeño, evaluación socioeconómica de proyectos, entre otros.</p> <p>Experiencia en la Administración Pública a nivel federal y estatal, donde se desempeñó como Coordinadora y/o Asesora en distintas instancias, como el Centro de Estudios</p>	<p>Diseño y aplicación de:</p> <p>Metodologías de evaluación socioeconómica de proyectos.</p> <p>Metodologías sobre planeación estratégica (Planes de Desarrollo)</p> <p>Políticas públicas y desarrollo municipal</p> <p>Metodologías de evaluación del desempeño de programas públicos</p> <p>Coordinadora de evaluaciones del desempeño de Programas presupuestarios, Programas</p>

para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos; la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; entre otros);.

A partir del 2009 es miembro del Padrón de Investigadores del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Especiales, Subsidios y Fondos Federales en el Estado de México y en Puebla.

Coordinadora de múltiples evaluaciones socioeconómicas de proyectos de edificación, carreteros, agua potable y alcantarillado en el Estado de México y Puebla.

Experta en gestión de proyectos y esquemas de financiamiento.

Principales colaboradores(as)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p>Miguel Bañuelos Martínez</p>	<p>Maestría en Contribuciones por la Benemerita Universidad Autónoma de Puebla (2015-2017); Licenciatura en Contaduría Pública por la Benemerita Universidad Autónoma de Puebla (2006-2010)</p>	<p>Socio Director del Despacho Bañuelos Martínez & Asociados, S.C; en donde presta servicios relacionados con contabilidad e impuestos; manejo de nóminas; capacitación a dependencias municipales sobre PBR; y asesoría a municipios sobre obra pública financiada con recursos federales.</p> <p>Consultor Externo Especializado en el despacho Zom Crop S de R.L. de C.V. desempeñando el rol de Evaluador Especialista.</p> <p>Experiencia como servidor público en la Administración Pública Municipal, donde se desempeñó en áreas administrativas de planeación, tesorería y contabilidad.</p>	<p>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Municipios como Atoyatepan, Quecholac y Cuapixtla.</p> <p>Evaluación de los fondos HISMDF y FORI AMUNDH para el municipio de Quecholac, Pue.</p> <p>Evaluación Integral del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, del Municipio de Quecholac, Pue.</p> <p>Capacitación a servidores públicos municipales de San Nicolás de los Ranchos sobre la implementación del PBR.</p> <p>Asesoría y seguimiento a los proyectos de inversión contratados con recursos del HISMDF en el Municipio de Quecholac, Pue.</p>

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación

Saúl Federico Oropeza Orea
Subdirector de Evaluación de Programas

Ana Luz Guzmán Figueroa
Jefa del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Forma de contratación de la Instancia evaluadora

Costo total de la evaluación

Fuente de Financiamiento

Licitación Pública Nacional
GESAL-049-331/2020

\$59,000.00
{cincuenta y nueve mil pesos
00/100 M.N.} I.V.A. incluido.

Recursos estatales



HERZO
CONSULTORÍA FINANCIERA